



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 76
Año XXXIV
Legislatura IX
11 de mayo de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 5826

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/16, relativa a la vía verde de Ojos Negros. 5831

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Aragón. 5831

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja». 5832

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro. 5832

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel. 5833

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria. 5833

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón. 5833

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa. 5834

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria. 5834

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural. 5835

Proposición no de Ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC. 5835

Proposición no de Ley núm. 212/16, sobre garantías para el apoyo efectivo a los clubes deportivos de referencia aragoneses. 5836

Proposición no de Ley núm. 213/16, sobre la necesidad de impulsar políticas para actuar ante el problema de la despoblación en Aragón. 5837

Proposición no de Ley núm. 214/16, sobre el apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español. 5838

Proposición no de Ley núm. 216/16, sobre los colegios de abogados de Aragón. 5840

Proposición no de Ley núm. 218/16, sobre el ejercicio de acciones judiciales ante casos que supongan un perjuicio para los intereses económicos del Gobierno de Aragón y susceptibles de calificación como delito. 5840

Proposición no de Ley núm. 220/16, sobre bebés robados. 5841

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/16, sobre la vía verde de Ojos Negros. 5842

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económicas a las víctimas de la talidomida en Aragón. 5842

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro. 5844

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel. 5845

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria. 5846

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón. 5848

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 215/16, para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5848

Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 5849

Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 5850

Proposición no de Ley núm. 221/16, sobre pago de sexenios a los interinos con derechos a cobro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5850

Proposición no de Ley núm. 222/16, sobre respeto a la historia de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5851

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales. 5852

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 198/15-IX, sobre la jornada continua en centros educativos. 5852

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 46/16, sobre la Cicloturista Quebrantahuesos. 5852

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 106/16, sobre la factoría Averly de Zaragoza. 5853

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 198/16, sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral. . . . 5853

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 52/16, relativa a política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas. 5853

Interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón. . . . 5853

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica. 5854

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica. 5854

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa. 5855

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 934/16, relativa a la investigación con empresas. 5856

Pregunta núm. 962/16, relativa a pago de gastos de funcionamiento de centros educativos públicos. 5856

Pregunta núm. 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma. 5857

Pregunta núm. 964/16, relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón. . . 5857

Pregunta núm. 967/16, relativa a ayudas al personal investigador. 5858

Pregunta núm. 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones. 5858

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 965/16, relativa a las ayudas al comercio, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5859

Pregunta núm. 966/16, relativa a laafección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5859

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 935/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016. 5860

Pregunta núm. 936/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016. 5860

Pregunta núm. 937/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016. 5860

Pregunta núm. 938/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016. 5861

Pregunta núm. 939/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016. 5861

Pregunta núm. 940/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016. 5862

Pregunta núm. 941/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016. 5862

Pregunta núm. 942/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016. 5862

Pregunta núm. 943/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016. 5863

Pregunta núm. 944/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016. 5863

Pregunta núm. 945/16, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde. 5864

Pregunta núm. 946/16, relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero. 5864

Pregunta núm. 947/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016. 5865

Pregunta núm. 948/16, relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil. 5865

Pregunta núm. 949/16, relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud. 5866

Pregunta núm. 950/16, relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4. 5866

Pregunta núm. 951/16, relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad. 5867

Pregunta núm. 952/16, relativa al Plan Concertado. 5867

Pregunta núm. 953/16, relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado. 5867

Pregunta núm. 954/16, relativa al tipo de plazas que contempla el Plan Concertado. 5868

Pregunta núm. 955/16, relativa a los centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado. 5868

Pregunta núm. 956/16, relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado. 5869

Pregunta núm. 957/16, relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado. 5869

Pregunta núm. 958/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia. 5869

Pregunta núm. 959/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano. 5870

Pregunta núm. 960/16, relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor). 5870

Pregunta núm. 961/16, relativa a los factores de la estación de Monzón. 5871

Pregunta núm. 968/16, relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente. 5871

Pregunta núm. 969/16, relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente. 5872

Pregunta núm. 970/16, relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca. 5872

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 692/16, relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo. 5873

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 693/16, relativa a Aragón Participa 2.0. 5873

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 694/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud. 5874

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 695/16, relativa a la creación del consejo de transparencia en Aragón. 5874

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 696/16, relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. 5874

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/16, relativa a la elaboración de una nueva ley de juventud. 5875

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/16, relativa a impulsar la participación en la Administración local. 5875

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/16, relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente. 5875

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/16, relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos. 5876

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/16, relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la participación ciudadana. 5876

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/16, relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados. 5877

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/16, relativa a los programas anuales de participación ciudadana. 5878

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 704/16, relativa a la Residencia Fonz. 5878

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 705/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil. 5878

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 706/16, relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública. 5879

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales. 5879

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/16, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas. 5879

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/16, relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. 5880

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/16, relativa a la elaboración de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales. 5880

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/16, relativa a la ampliación de la red de apoyo a las familias en Aragón. 5880

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/16, relativa a la elaboración de un plan de igualdad del Gobierno de Aragón. 5881

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/16, relativa a la puesta en marcha de la oficina autonómica de lucha contra la discriminación. 5881

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/16, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo las familias de Aragón. 5882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/16, relativa a la elaboración del mapa de servicios sociales. 5882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/16, relativa a la elaboración de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón. 5882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/16, relativa a la elaboración del decreto regulador del profesional de referencia. 5882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/16, relativa a la actualización del catálogo de servicios sociales.	5883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503.	5888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/16, relativa a la elaboración del decreto por el que se aprueba la carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales en Aragón.	5883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506.	5888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/16, relativa al estado de tramitación en que se encuentra el decreto regulador de los centros y servicios sociales.	5883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601.	5889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/16, relativa a la elaboración del decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social.	5884	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105.	5889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107.	5884	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220.	5889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 728/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204.	5884	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221.	5890
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238.	5885	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228.	5890
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125.	5885	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411.	5890
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129.	5885	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603.	5891
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301.	5886	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/16, relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova.	5891
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131.	5886	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/16, relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas.	5892
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132.	5886		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402.	5887		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411.	5887		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412.	5888		
		3.5. COMPARENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.	5892
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.	5892
		3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	5892

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5893

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 5893

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 5893

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 5893

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 5894

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad 5894

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad 5894

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Atletismo, Federación Aragonesa de Fútbol, Federación Aragonesa de Montañismo, Federación Aragonesa de Piragüismo y Federación Aragonesa de Tenis ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 5894

Solicitud de comparecencia de la Asociación Legado Expo Zaragoza 2008 ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 5895

Solicitud de comparecencia de D.ª Irene Peralta García junto con D.ª Carmen Baltasar Porra ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 5895

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Dictamen que la Comisión Institucional eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. 5895

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013-2014. 5897

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 27 de abril de 2016, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón. 5898

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado el Proyecto de Ley aludido, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón el siguiente

DICTAMEN

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 74.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la facultad de regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, cualquier medio de comunicación social para el cumplimiento de sus fines, respetando la autonomía local.

Actualmente, según la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito autonómico se realiza a través de la Entidad de Derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus dos sociedades instrumentales: Televisión Autonómica de Aragón, SAU y Radio Autonómica de Aragón, SAU.

Dicha norma regula en su Capítulo II la organización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión,

que está estructurada en tres órganos: el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el Director General, cuya regulación se ha mantenido prácticamente inalterada desde su promulgación hace más de 25 años a diferencia de lo que ha sucedido en el ámbito estatal y en otras Comunidades Autónomas, en los que se han producido importantes modificaciones de la normativa reguladora de los servicios públicos de comunicación audiovisual.

Por ello, y con el fin de mejorar y modernizar la regulación de la organización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se hace preciso acometer en este momento una reforma de dicha regulación por la que se modifiquen aquellos aspectos de la misma que sirvan para reforzar la profesionalidad, independencia, igualdad, transparencia y representatividad de las personas que forman parte de los órganos principales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

Uno ante (nuevo). **Se modifica la letra f) del artículo 2, que pasa a tener la siguiente redacción:**

«Artículo 2.— Principios inspiradores.

f) El respeto a la convivencia, el civismo y la defensa de nuestra democracia con especial atención a la juventud y la infancia.»

Uno. Se modifica el artículo 5, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.— Composición del Consejo de Administración y elección, nombramiento, incompatibilidades y cese de sus miembros.

1. El Consejo de Administración estará compuesto por **dieciséis** miembros, **de los cuales quince serán** elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de **dos tercios**, entre personas de reconocida **experiencia** profesional en el ámbito de la comunicación **y/o los medios audiovisuales, observando una composición equilibrada entre hombres y mujeres**. A tal fin, los Grupos Parlamentarios realizarán una propuesta en la que se haga constar los méritos que avalen a cada uno de los candidatos que propongan.

Si transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón no se alcanzase la mayoría de **dos tercios**, éstas elegirán por mayoría absoluta a los miembros del Consejo de Administración.

El restante miembro del Consejo de Administración, será designado por el Consejo Asesor, de entre sus miembros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la presente Ley.

2. Los candidatos **y candidatas** propuestos deberán comparecer previamente en audiencia pública **ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Aragón**, con el fin de que éstas

puedan informarse de su idoneidad para el cargo antes de su elección. **En este trámite presentarán con brevedad su curriculum vitae en los aspectos relacionados con su experiencia en el ámbito de la comunicación mediante el procedimiento que las Cortes de Aragón determinen.** Dicha elección se realizará atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados en la Cámara cada uno de los Grupos Parlamentarios y asegurando a todos ellos como mínimo un representante.

3. El Presidente **del Gobierno de Aragón** nombrará a los Consejeros electos, disponiendo la publicación de dichos nombramientos en el «Boletín Oficial de Aragón».

4. La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con **las siguientes situaciones:**

a) Tener participación en la titularidad de empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier tipo de entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades o a cualquier otra entidad pública o privada de medios de comunicación.

b) Formar parte de los consejos de administración o desempeñar cargos directivos o percibir beneficios adicionales en las empresas o entidades a las que hace referencia el apartado anterior.

4 bis. (nuevo) En el caso de que un miembro de Consejo de Administración ostente un cargo público con dedicación exclusiva, no percibirá dieta alguna.

5. Los miembros del Consejo de Administración cesarán en sus cargos por las siguientes causas:

a) Por la conclusión de la correspondiente Legislatura, si bien seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos Consejeros.

b) Por dimisión o renuncia.

c) Por incompatibilidad declarada por las Cortes de Aragón por mayoría de dos tercios.

d) Por fallecimiento o incapacidad permanente.

e) Por cualquier otra causa que impida legalmente el desempeño del cargo.

f) (Nueva) Por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón adoptado con la misma mayoría exigida para su elección y a iniciativa del Grupo Parlamentario que realizó su propuesta.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por las Cortes, según el procedimiento establecido en **los apartados 1 y 2** del presente artículo.»

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 6.— Participación del Director General y partidos políticos con re-presentación parlamentaria en el Consejo de Administración.

2. A las reuniones del Consejo de Administración asistirá con voz pero sin voto el Director Ge-

neral, excepto cuando se traten cuestiones que le afecten personalmente, y **representantes de partidos políticos que hayan obtenido representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, sin alcanzar la suficiente para constituir Grupo Parlamentario propio, en el número y a través del procedimiento que determinen la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón para cada Legislatura, siempre que no forme parte del Consejo de Administración algún miembro a propuesta de dichos partidos políticos a través del Grupo Parlamentario Mixto.»**

Tres. Se modifican las letras b), c) y d) **e i)** del artículo 7, que pasan a tener la siguiente redacción:

«Artículo 7.— Atribuciones del Consejo de Administración.

b) Proponer a las Cortes de Aragón el nombramiento del Director General, atendiendo a criterios de independencia, experiencia y eficacia en su trayectoria profesional.

c) Informar el nombramiento y cese de los Directores de las sociedades de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

d) Proponer a las Cortes de Aragón el cese del Director General.

i) (Nueva) Conocer periódicamente la gestión presupuestaria y la contratación.»

Cuatro. Se modifica el artículo 8, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 8.— Mayorías requeridas para la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración.

1. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría simple, excepto aquellos en los que, por la normativa estatal aplicable o por los propios estatutos de la sociedad, sea necesaria una mayoría absoluta. En todo caso, se aplicará esta mayoría cualificada a lo referido en los apartados b), d) e), g), h), j) y m) del artículo anterior.

Si no se alcanzase un acuerdo por mayoría de absoluta en lo referido al apartado b), se entenderá que el Consejo de Administración se abstiene, dándose por cumplido el trámite.

En lo referido al apartado e), una vez que hubiere transcurrido un mes sin obtener acuerdo por mayoría absoluta, será suficiente la mayoría simple.

De no conseguirse la mayoría absoluta en el acuerdo a que se refiere la letra j), los anteproyectos de presupuestos de la Corporación y de sus sociedades se remitirán al Gobierno de Aragón en el plazo legal, haciendo constar el sentido del voto de los miembros del Consejo de Administración.

2. El Presidente podrá dirimir los empates que se produzcan en las votaciones mediante voto de calidad.»

Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 9.— Elección y nombramiento del Director General.

1. El Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión será nombrado por

mayoría **de dos tercios** de las Cortes de Aragón, a propuesta del Consejo de Administración, previa comparecencia en audiencia pública en **la Comisión correspondiente del Parlamento aragonés** con el fin de que **éste pueda** informarse de su idoneidad para el cargo antes de su **votación, mediante el procedimiento que las Cortes determinen.**

Si transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón no se alcanzase la mayoría de dos tercios, éstas lo elegirán por mayoría absoluta.»

Seis. Se modifica la letra f) del artículo 10, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 10.— Atribuciones del Director General.

f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de la Corporación y de sus sociedades tras un proceso abierto de concurrencia competitiva, previa notificación al Consejo de Administración.»

Siete. Se modifica el artículo 11, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 11.— Cese y suspensión del Director General.

1. Las Cortes de Aragón por **la misma mayoría que la exigida para su nombramiento**, podrán cesar al Director General, a propuesta **motivada** del Consejo de Administración, **aprobada por mayoría absoluta de sus miembros**, por alguna de las siguientes causas:

a) Imposibilidad física o enfermedad de duración superior a tres meses continuos.

b) Incompetencia manifiesta o actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refiere el artículo 2 de esta Ley.

c) **[Antigua letra d del Proyecto]** Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.

d) **Ser encausado judicialmente por delitos relacionados con el desempeño de un cargo público.**

2. En caso de que el Director General fuera investigado judicialmente por delitos relacionados con el desempeño de un cargo público, será automáticamente suspendido de sus funciones hasta que se resuelva su situación procesal o entre en alguna de las causas de cese del apartado 1.»

Ocho. Se modifica el artículo 13, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 13.— Naturaleza y composición del Consejo Asesor.

1. El Consejo Asesor es el órgano de participación de la sociedad civil en la Corporación.

2. El Consejo Asesor estará compuesto por dieciséis miembros ratificados por las Cortes de Aragón, a propuesta de las entidades o instituciones en él representados conforme a la siguiente composición:

a) **Dos** vocales representantes de los trabajadores de la Corporación y de sus sociedades, elegidos con criterios de representación y proporcionalidad referidos a la implantación de las organizaciones sindicales.

b) **Dos vocales representantes** de los trabajadores de las empresas privadas que prestan servicios de producción audiovisual para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades.

c) **Cuatro vocales de los cuales dos lo serán a propuesta de asociaciones de la prensa y dos en representación de otras asociaciones profesionales del sector.**

d) **Dos vocales de los cuales uno será propuesto por la Universidad de Zaragoza y otro en representación de otras instituciones de formación superior en estas materias.**

e) **Dos vocales [palabras suprimidas por la Ponencia]** a propuesta de asociaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.

f) **Un vocal [palabras suprimidas por la Ponencia]** a propuesta de entidades de las personas con discapacidad auditiva y visual.

g) **Tres vocales en representación de los Institutos de la Mujer, de la Juventud y del Empleo, respectivamente.»**

Nueve. Se modifica el apartado 2 del artículo 14, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 14.— Régimen Jurídico del Consejo Asesor.

2. El Consejo Asesor aprobará por mayoría absoluta sus propias normas de funcionamiento, así como la forma de designación del representante que **formará parte a todos los efectos** del Consejo de Administración.»

Nueve bis (nuevo). Se modifica el artículo 16, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 16.— Gestión del servicio público de radiodifusión y televisión a través de la creación de empresas públicas.

1. La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión será realizada por una o varias Empresas públicas que revestirán la forma de Sociedades, regidas por el Derecho privado sin más excepciones que las previstas en la presente Ley.

2. Por la presente Ley se autoriza a la Diputación General para la creación de las citadas Empresas públicas en forma de Sociedades Anónimas previo informe del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Una vez creadas, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión requerirá la autorización de la Diputación General para la realización, en su caso, de operaciones de aumento y reducción del capital social, de transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de las sociedades o de cualesquiera otras operaciones de modificación estructural sobre las mismas.

Asimismo, se autoriza a la Diputación General para crear otras Empresas, bajo la forma de Sociedad Anónima, en las áreas de comercialización, producción, comunicación, o en otras análogas con el fin de conseguir una gestión eficaz.

3. El capital de las Sociedades prestadoras de los servicios de radiodifusión y televisión será íntegramente suscrito y desembolsado por la Diputación General de Aragón, a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que detendrá su titularidad y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorar, embargarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.»

Diez. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 17, que pasan a tener la siguiente redacción:

«Artículo 17.— **Administradores de las sociedades.**

1. Los Estatutos de las sociedades mencionadas en el artículo anterior establecerán el cargo de Administrador único, nombrado y separado por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión entre profesionales del sector, tras un proceso público y transparente de concurrencia competitiva que incluirá una defensa por parte de los candidatos de su proyecto ante el Consejo de Administración, el cual deberá emitir un informe favorable a su nombramiento.

2. El Administrador único tendrá la condición de Director de la sociedad correspondiente y bajo la supervisión del Director General, será el responsable de su programación.»

Diez bis (nuevo). Se añade un nuevo artículo 19 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 19 bis.— **Principios generales de la contratación a realizar por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades.**

En el caso de que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o sus sociedades tengan que contratar con otras entidades para completar su programación o cualquier otro objeto en cumplimiento de sus fines, se favorecerá la pluralidad en la concurrencia y se ponderará positivamente la inclusión de cláusulas sociales relativas a las mejores condiciones laborales de los empleados y a la reducción de la brecha salarial de género y entre directivos y trabajadores».

Once. Se modifica la Disposición Adicional Tercera, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional tercera.— **Suscripción de un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

Para alcanzar los objetivos y fines previstos en la presente ley, el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribirán

los correspondientes contratos programa, para un periodo de tres años, a partir de la finalización del vigente contrato programa.»

Once bis (nuevo). Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional (nueva).— **Creación de un archivo Audiovisual de Aragón.**

1. La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades conservarán y gestionarán un Archivo Audiovisual y Sonoro de Aragón, como fondo histórico audiovisual de Aragón. Este archivo estará integrado por los contenidos audiovisuales sobre los que CARTV ostente los derechos de explotación, bien por ser tales contenidos de producción propia, bien por haber sido adquiridos los derechos sobre los mismos por cualquier acto inter vivos o mortis causa.

2. El Archivo Audiovisual de Aragón se encontrará a disposición del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón para el desempeño de sus competencias y sus fines institucionales.

3. La Corporación promoverá líneas de investigación y de colaboración con universidades e instituciones, e implementará la custodia y digitalización automatizada del archivo.»

Once ter (nuevo). Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional (nueva).— **Elaboración de un Plan de renovación de instalaciones y tecnología de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.** [Anteriormente citada como disposición transitoria tercera y renombrada como disposición adicional (nueva) en el Informe de correcciones técnicas.]

El contrato programa que se suscriba entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades incluirá un plan de renovación de instalaciones y tecnología de la CARTV que garantice unas condiciones adecuadas para los trabajadores y la calidad de las emisiones.»

Once quáter (nuevo). Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional (nueva).— **Plan de fomento y apoyo a la producción aragonesa independiente.** [Anteriormente citada como disposición transitoria cuarta y renombrada como disposición adicional (nueva) en el Informe de correcciones técnicas.]

El contrato programa que se suscriba entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades incluirá un plan de fomento

y apoyo a la producción aragonesa independiente con la participación del Instituto Aragonés de Fomento y los Departamentos competentes en materia de cultura e industria que supondrá, como mínimo, entre el 1 y 3% del presupuesto de la CARTV, que tendrá entre sus objetivos la promoción de la cultura, territorio, tradiciones y lenguas propias.»

Once quinquies (nuevo). Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional (nueva).— *Referencia de género.*

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.»

Once sexies (nuevo). Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional (nueva).— *Estudio económico y auditoría.*

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión encargará un estudio económico externo que evalúe el coste de internalizar los servicios informativos, así como una auditoría de las cuentas de la CARTV en los últimos ejercicios. Las características técnicas del estudio y su monitorización se realizarán por parte del Consejo de Administración de la CARTV y del Consejo Asesor, con la participación de la Universidad de Zaragoza, de los trabajadores y de los sectores sociales implicados.»

Doce. Se suprime la Disposición Transitoria.

Disposición Transitoria.—

En el caso de que a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido ya nombrados por parte del Pleno de las Cortes de Aragón conforme a la anterior regulación los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de la IX Legislatura, estos cesarán automáticamente en sus cargos si bien seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos Consejeros nombrados con arreglo a la presente Ley.

Disposición Final.— Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión,
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Relación de votos particulares y enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno

Enmienda **núm. 2**, del G.P. Mixto, que propone la creación de un **nuevo apartado**.

Apartado Uno:

- Enmiendas **núms. 3 y 17**, del G.P. Aragonés.
- Enmiendas **núms. 5, 7, 8, 16 y 23**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas **núms. 14, 15 y 22**, del G.P. Mixto.

Enmienda **núm. 31**, del G.P. Popular, que propone la creación de un **nuevo apartado Uno bis**.

Apartado Dos:

- **Votos particulares** formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al **texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 33**, del G.P. Mixto.

Apartado Tres:

- Enmiendas **núms. 34, 35 y 37**, del G.P. Mixto.
- Enmienda **núm. 36**, del G.P. Popular.

Apartado Cinco:

- Enmienda **núm. 38**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmienda **núm. 40**, del G.P. Mixto.

Apartado Seis:

- Enmienda **núm. 46**, del G.P. Mixto.

Apartado Siete:

- **Voto particular**, formulado por el G.P. Popular, frente al **texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 48**, del G.P. Podemos Aragón.
- Enmienda **núm. 47**, del G.P. Mixto.

Apartado Ocho:

- Enmiendas **núms. 51 a 53**, del G.P. Aragonés.

Apartado Nueve:

- **Votos particulares**, formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente **a la enmienda núm. 55**, del G.P. Podemos Aragón.
- Enmienda **núm. 54**, del G.P. Mixto.

Apartado Nueve bis (nuevo):

- **Votos particulares** de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto, frente **a la enmienda núm. 56**, del G.P. Socialista.

Apartado Diez:

- Enmiendas **núms. 57 y 58**, del G.P. Mixto.

Enmienda **núm. 62**, del G.P. Popular, que propone la creación de un **nuevo apartado Diez ter**.

Apartado Once:

- Enmienda **núm. 63**, del G.P. Popular.
- Enmienda **núm. 64**, del G.P. Aragonés.

Enmienda **núm. 66**, del G.P. Aragonés, que propone la creación de un **nuevo apartado Once ter**.

Enmienda **núm. 68**, del G.P. Mixto, que propone la creación de un **nuevo apartado Trece**.

Apartado Once sexies (nuevo):

— **Votos particulares** formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al **texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 69**, del G.P. Podemos Aragón.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/16, relativa a la vía verde de Ojos Negros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/16, relativa a la vía verde de Ojos Negros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solucionar los problemas de mantenimiento de la vía verde de Ojos Negros, en el tramo de Escandón al límite con Castellón.
2. Mejorar la señalización de la vía verde.
3. Recuperación de los edificios de la vía verde, empezando por la estación de Valdecebro.
4. Realizar las actuaciones y las inversiones necesarias para conseguir la total adecuación del antiguo trazado ferroviario hasta su inicio, concluyendo los cerca de 22 kilómetros hasta Ojos Negros.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.1. Elaborar un protocolo desde el sistema sanitario público de Aragón a través del que se garantice, a toda la persona que lo solicite, la posibilidad de identificación de la relación de causalidad entre la malformación que presenta y el uso de la talidomida, así como a la atención sanitaria que necesite. Asimismo, se creará una base de datos y se habilitarán las herramientas de transparencia que permita conocer el número de afectados y afectadas.

1.2. Proporcionar apoyo y asesoramiento técnico para los procesos judiciales que realicen personas afectadas por la talidomida, a fin de que puedan abordar cuantas acciones sean necesarias para depurar las posibles responsabilidades ante esta tragedia.

1.3. Apoyar a la Asociación de Víctimas de Talidomida y, por consiguiente, a todas las personas afectadas por la enfermedad, registradas en la base de datos, de tal forma que sean beneficiarias de ayudas con el propósito final de paliar las injusticias morales, sociales y económicas que ha sufrido este colectivo.

1.4. Elaborar un escrito en el tono más duro y rotundo posible a la empresa farmacéutica Grünenthal, manifestando la disconformidad del Gobierno de Aragón con la actitud que ha mostrado en España, e instándole de manera inmediata a coordinar junto con Avite y el Gobierno de España (si está dispuesto) una vía para asumir su responsabilidad para con las víctimas nacionales que se deriven de los oportunos reconocimientos oficiales. Ante su negativa o inacción, el Gobierno de Aragón los declararía empresa «non grata» dentro de su comunidad.

1.5. A que se constituya una comisión de seguimiento en el seno del Departamento de Salud, en la que participen representantes de los grupos parlamentarios y de los afectados residentes en la comunidad, con el fin de evaluar el desarrollo de lo dispuesto en esta Proposición no de Ley, así como para seguir valorando las necesidades a las que este colectivo se enfrenta en el futuro más inmediato.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno central a:

2.1. Evaluar, y en su caso revisar, la aplicación del Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España

durante el periodo 1960-1965, puesto que se abordó de una forma incompleta con errores en las fechas de expedición y en el protocolo médico y estableció una situación de falta de garantías en la viabilidad económica que respondiese de por vida a la situación de los afectados y afectadas.

2.2. Reconocer, asumir y reparar los daños y las discriminaciones que este colectivo de afectados y afectadas ha sufrido durante su vida. Asimismo, facilitar en lo posible los tratamientos rehabilitadores y ortoprotésicos, así como eliminar el copago en otras prestaciones originadas por sus lesiones.

2.3. Solicitar al Laboratorio Grünenthal, responsable de atentado contra la salud de la humanidad, que asuma su responsabilidad y compense a las víctimas en España como lo ha hecho en el resto de los países sin sentencia judicial, dando cumplimiento así al posicionamiento unánime de las comunidades autónomas, acordado en el último pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. En caso de no cumplimiento a lo requerido, presentar una demanda judicial contra dicho laboratorio como principal responsable del daño ocasionado. Incluso, si procede, advertir de que una inacción por su parte podría desencadenar la retirada de dicha aportación económica del Estado para todos sus medicamentos, compuestos y demás artículos que tenga en el mercado nacional, tanto de Grünenthal como de sus empresas filiales o colaboradoras.

2.4. Reabrir el registro de pacientes afectados por talidomida creado en el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida, dicho registro permanecerá abierto de forma indefinida para todos los nacidos en ese periodo en nuestro país.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre

la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja», que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que demande al Gobierno de España a aumentar los medios y mejorar una actuación conjunta entre el Ministerio del Interior, a través del Seprona, y la Confederación Hidrográfica del Ebro destinada a aumentar la vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja, siempre en coordinación con el servicio prestado por los agentes para la Protección de la Naturaleza de Aragón.»

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar la normativa en materia medioambiental en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para continuar implementando medidas capaces de evitar los daños por riadas y avenidas en las poblaciones ribereñas y sus habitantes y facilitar la limpieza de las riberas y el cauce del río en aquellos tramos que se necesite.

2. Instar al Plenario de la Comisión del Agua a la elaboración de una ponencia específica sobre las inundaciones del Ebro, con la encomienda de estudiar la conservación y mejora ambiental de ecosistemas

fluviales, la protección y prevención de inundaciones de las poblaciones ribereñas y el desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios de dichas zonas, que trabaje de manera paralela a la revisión de la normativa autonómica.

3. Seguir impulsando procesos de concentración parcelaria en aquellos municipios ribereños que todavía no lo han desarrollado, proporcionando desde la Administración autonómica toda la información y recursos pertinentes como herramienta para aminorar los daños provocados por las riadas, declarando, en su caso, esos proyectos como de interés autonómico para agilizar su tramitación.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España la puesta en marcha de cuantas actuaciones políticas sean necesarias para poder suscribir un convenio entre AENA, S.A., y la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo los estudios de impacto socioeconómico de los aeropuertos de Huesca-Pirineos y de Zaragoza, preferiblemente al unísono.

2. Impulsar la realización de un estudio de impacto económico de la Plataforma Aeroportuaria de Teruel mediante un convenio genérico o específico con la Universidad de Zaragoza, así como del Aeródromo de Santa Cilia de Jaca.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar, revisar y, en su caso, modificar un Plan de Promoción Alimentaria adecuado a las necesidades económicas y estratégicas de la actualidad. Dicho Plan se coordinará y diseñará en colaboración con el sector agroalimentario e irá ligado a la gastronomía y, en concreto, al turismo gastronómico y a la marca Aragón.

2. Continuar promoviendo políticas orientadas a la potenciación y mejora de la Calidad alimentaria, reforzando las denominaciones y marcas ya existentes y estudiar la oportunidad de creación de una marca única para el fomento de los productos aragoneses tanto en el mercado nacional como internacional.

3. Definir una Política de Calidad Alimentaria promoviendo el desarrollo de las marcas de Calidad Alimentaria que ya funcionan (DOP, IGP, C'ALIAL, Agricultura Ecológica, etc.).

4. Favorecer procesos de participación con las empresas del sector para la implantación de acciones que les afecten en la medida en que vayan a ser cofinanciadas.

5. Ampliar las ayudas económicas para las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias y elaborar un programa con las líneas estratégicas específicas para la internacionalización del sector agroalimentario aragonés, que promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización.

6. Presentar a la mayor brevedad posible, según lo anunciado reiteradamente por el Gobierno de Aragón, la Ley de Artesanía Alimentaria.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo

del debate de la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través de los Consejeros de Presidencia y de Hacienda y Administración Pública, inicie la negociación correspondiente con las corporaciones provinciales aragonesas para constituir el Fondo Municipal de Aragón a que se refiere la disposición adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro toda la información relativa a las condiciones de concesión y posteriores modificaciones de explotación de los saltos de agua y de las centrales hidroeléctricas en Aragón. Y urgentemente los saltos de Urdiceto y Barrosa.

2. Instar al Gobierno de España a declarar la extinción de los derechos relativos a los aprovechamientos

hidroeléctricos de ambos saltos ejecutando la tramitación de los expedientes de reversión al Estado de los derechos, bienes e instalaciones a la extinción de las citadas concesiones.

3. Solicitar la explotación directa de los saltos de Barrosa y Urdiceto a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión.

4. Presentar en la mayor brevedad posible un primer plan de recuperación y explotación directa del Gobierno de Aragón de los saltos hidroeléctricos de Aragón con los saltos hidroeléctricos que han caducado su concesión o vayan a hacerlos en los próximos meses, con la participación de los municipios afectados. Y antes de final de año un plan de recuperación del resto de saltos hidroeléctricos.

5. Instar al Gobierno de España, y estudiar la posibilidad desde el Gobierno de Aragón, a recurrir judicialmente la concesión de saltos hidroeléctricos de más de 25 años.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la nueva modificación del currículo de Educación Primaria en Aragón asegure un aumento del actual periodo lectivo semanal del área de Educación Física, alcanzando o acercándose a las tres horas semanales recomendadas, de tal modo que este incremento se pueda compatibilizar con el necesario horario reservado a la "autonomía de centro".»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Ley Orgánica 16/2007, complementaria de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo único se modificó la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, añadiéndose una nueva Disposición Adicional Quinta, sobre la colaboración para la prestación de servicios de policía local. En ella se dice que en los supuestos en los que dos o más municipios limítrofes, pertenecientes a una misma Comunidad Autónoma, no dispongan separadamente de recursos suficientes para la prestación de los servicios de policía local, podrán asociarse para la ejecución de las funciones asignadas a dichas policías en esta ley.

En todo caso, el acuerdo de colaboración para la prestación de servicios por los Cuerpos de Policía Local dependientes de los respectivos municipios respetará las condiciones que se determinen por el Ministerio del Interior y contará con la autorización de este o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente

con arreglo a lo que disponga su respectivo Estatuto de Autonomía.

Posteriormente, mediante Orden INT-2944-2010, el Ministerio del Interior estableció los criterios, principios y normas de cumplimiento que han de regir la agrupación servicios de Policía Local, en desarrollo reglamentario de la referida Ley Orgánica 2/1986.

La Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón (BOA 188, de 24-09-2013), en su artículo 17, bajo el epígrafe «Agrupaciones para el sostenimiento de Cuerpos de Policía Local», viene a reincidir en la normativa estatal ya reseñada, remarcando la posibilidad de que los municipios limítrofes que no dispongan separadamente de recursos suficientes para la prestación de los servicios de Policía Local puedan asociarse para la ejecución de estos servicios, estableciéndose como procedimiento para la formalización de dicha asociación la constitución de agrupaciones para el sostenimiento de personal común, conforme a la legislación aplicable.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º Convocar en el plazo máximo de tres meses una reunión de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Aragón, prevista en el art. 5 de la Ley 8/2013, con el objeto de constituir una ponencia técnica elaboradora de un informe y propuesta de texto reglamentario que desarrolle el art. 17 de la misma ley. Contando en dicha ponencia como invitada a la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas.

2.º Una vez emitidos el preceptivo informe y la propuesta de texto reglamentario, el Gobierno de Aragón impulsará, mediante la regulación normativa de su competencia y los procedimientos administrativos oportunos, destinados a fomentar y facilitar a los municipios interesados la constitución de la Agrupación o Asociación con la finalidad de prestar servicios de Policía Local, con las correspondientes dotaciones presupuestarias.

3.º Elaborar en el menor tiempo posible una Memoria Económica y un Informe Jurídico preliminares sobre la materia.

4.º Incluir en el presupuesto del año 2017 una partida destinada a dar soporte económico a las Agrupaciones o Asociaciones en curso de constitución.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Proposición no de Ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC, solicitando su tramitación ante Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reparto de ayudas de la PAC ha sido en las pasadas legislaturas y está siendo en esta un tema de debate parlamentario reiterado. Diferentes proposiciones no de ley de varios grupos parlamentarios, en las que se reconocía por parte de todos los partidos el agravio comparativo existente de unos territorios respecto a otros en el reparto de las Ayudas a la PAC, arrastradas de reformas anteriores y no solucionadas con la aplicación de la reforma planteada 2015-2020.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha planteado recientemente una propuesta de reforma que, aunque es demasiado ambiciosa y genera dudas en el sector, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no ve con malos ojos, si no fuera que está planteada a muy largo plazo y no antes del 2020.

En todos estos años que faltan hasta la reforma, si llegara el caso de conseguir lo que se plantea, las rentas de una parte de los agricultores se seguirán viendo mermadas unos respecto a otros por el simple hecho de tener una explotación en distintas zonas de Aragón.

Estas explotaciones, siendo igual de productivas, no sacan la misma rentabilidad que otras de iguales características en otros territorios, lo que conlleva una desigualdad clara en el territorio aragonés.

La provincia de Teruel, una de las más afectadas por esta desigualdad económica, tiene un añadido como es la despoblación que está sufriendo y sufrirá en los próximos años.

La agricultura y la ganadería son una fuente importante de empleo y de asentamiento de la población en el mundo rural, si siguen existiendo estas desigualdades muchos agricultores emigraran a zonas donde por el mismo trabajo se viva mejor.

Se tienen que buscar soluciones temporales hasta que la modificación sea real, para compensar las pérdidas del sector en las zonas con mayor desequilibrio buscando así una estabilidad e igualdad en el sector.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Dar una solución real y temporal a las desigualdades actuales en el reparto de las ayudas de la PAC desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, compensando económicamente al menos a los agricultores a título principal y a las nuevas incorporaciones en las zonas de menor convergencia, hasta que la actual propuesta de reforma se aplique.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 212/16, sobre garantías para el apoyo efectivo a los clubes deportivos de referencia aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 212/16, sobre garantías para el apoyo efectivo a los clubes deportivos de referencia aragoneses, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantías para el apoyo efectivo a los clubes deportivos de referencia aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pésima noticia aparecida en todos los medios de comunicación aragoneses referida a la retirada del Club Balonmano Aragón de las competiciones, ha estremecido no solo a los aficionados a este deporte, sino al conjunto de los aragoneses y aragonesas. Y no solo es eso. La alarma cundió en su momento ya entre los clubes deportivos aragoneses al conocer las cifras del presupuesto para el ejercicio 2016, ante los evidentes recortes del actual ejecutivo y la incertidumbre que están atravesando sobre su situación económica a causa de ello. Además, a día de hoy el Gobierno de Aragón aún no les ha abonado las cuantías correspondientes al año 2015.

La importante labor social que realizan este tipo de clubes deportivos está fuera de toda duda. No solo son el contenido del derecho a la práctica del deporte desde un punto de vista de la salud, el ocio o las prácticas de vida saludables, sino que conforman el reflejo de la obligación de los poderes públicos de promover la práctica deportiva como derecho de los ciudadanos.

Junto a lo anterior, la difusión de la marca de Aragón y de las localidades concretas sede de estos clubes deportivos son una evidencia. Los efectos también a nivel económico y de promoción son claramente patentes.

Por todo ello, resulta indispensable y muy urgente solucionar la actual situación provocada por la incertidumbre que estos clubes están atravesando como consecuencia de la falta de apoyos institucionales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Convocar con carácter urgente e inaplazable a todos los clubes deportivos de referencia aragoneses.

2.— Proceder al abono urgente de las cuantías del ejercicio 2015 debidas a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

3.— Habilitar de forma inmediata las partidas suficientes en el Presupuesto de 2016 para garantizar el desarrollo ordinario de las actividades de los clubes deportivos aragoneses de referencia, evitando las dudas sobre su viabilidad.

4.— Fomentar y aumentar las medidas de apoyo a los clubes deportivos de referencia aragoneses, contribuyendo con ello a la difusión que realizan dichos clubes de la práctica del deporte y de los hábitos de vida saludables, así como de la promoción de Aragón y de sus localidades de origen.

5.— Estudiar de manera urgente y exhaustiva la situación del Club Balonmano Aragón, al objeto de permitir su vuelta a las competiciones en el plazo más breve posible.

Las Cortes de Aragón manifiestan su malestar y preocupación por la situación en la que se encuentran los clubes deportivos aragoneses de referencia pendientes de recibir las ayudas correspondientes al ejercicio 2015, y que todavía no conocen de forma fehaciente con qué ayudas públicas pueden contar para su desarrollo durante el ejercicio 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 213/16, sobre la necesidad de impulsar políticas para actuar ante el problema de la despoblación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 213/16, sobre la necesidad de impulsar políticas para actuar ante el problema de la despoblación en Aragón, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de impulsar políticas para actuar ante el problema de la despoblación en Aragón, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una necesidad evidente de poner en marcha cuantas iniciativas sean precisas para desarrollar políticas europeas que actúen decididamente contra los desequilibrios territoriales en el interior de la UE.

De hecho, el nuevo artículo 174 del Tratado de Lisboa de Funcionamiento de la Unión Europea tiene como objetivo «reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas» (según terminología empleada por la U.E.) y para ello establece que «se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña».

Este mandato de prestar atención especial tiene carácter vinculante, tanto para las instituciones como para los Estados miembros de la UE, no solo debido a la cláusula general de cooperación leal, en virtud

del cual los Estados miembros adoptarán las medidas oportunas generales o particulares, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas los Tratados (artículo 4.3 del TUE), sino también porque en virtud del artículo 175 del TFUE: «Los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinarán con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 174».

Sin embargo, la mayor parte de los problemas y las «regiones específicas» consideradas en el artículo 174 han sido tratados hasta ahora con herramientas y fondos limitados para abordar de forma decisiva sus desventajas o, por desgracia, en algunos casos, ni siquiera se han aplicado medidas específicas.

A modo de ejemplo, la Política de cohesión de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 solo destina el 0,27% de su presupuesto a las regiones ultraperiféricas y las zonas escasamente pobladas. Algunos Estados miembros, como el Estado español, han mostrado poco o absolutamente ningún compromiso con estas «regiones» y zonas de su territorio en la negociación del Acuerdo de Asociación 2014-2020 con la Comisión Europea, especialmente con respecto a las zonas menos pobladas, como por ejemplo Aragón, que, como consecuencia, no recibirán un solo euro adicional con el fin de tratar al menos de detener su declive secular.

Casos como el de Teruel, al que le han concedido una ITI (inversión territorial integrada) que no añade un solo euro a los fondos que de todas maneras habría de recibir Aragón entre 2014 y 2020 es el ejemplo de la necesidad de ese cambio. A la luz de estos datos consideramos necesario llegar a acuerdos políticos para demandar que tanto los Gobiernos de España como la propia Comisión Europea aborden de una vez por todas el grave problema de la despoblación como una prioridad de sus políticas previstas. Así consideramos preciso que las instituciones europeas sean concededoras de estas demandas política.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España a:

— Reclamar a la Comisión Europea el compromiso necesario para establecer planes específicos, estrategias y financiación adaptados a la compleja naturaleza y las características de cada caso particular, en cooperación con expertos independientes y autoridades locales y “regionales”, con el fin de garantizar que las obligaciones legales de la UE en el marco del TFUE sean debidamente cubiertas, con el objetivo de abordar el problema de los desequilibrios territoriales y la falta de oportunidades para lograr la recuperación de estas zonas y regiones evitando la pérdida irrecuperable de su población, paisaje humano, patrimonio cultural, tradiciones, lengua e identidad.»

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 214/16, sobre el apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 214/16, sobre el apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a de apoyo a la XXIX marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, el cese de actividad, desmantelamiento y cierre de esta instalación y de todas las bases militares de la OTAN en territorio español, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Bardenas tiene una extensión 42.500 hectáreas. Es un espacio natural de una importancia biológica excepcional que alcanza las figuras más altas de protección ambiental al tratarse de un Parque Natural y una Reserva Mundial de la Biosfera. Es una zona con una escasa densidad de población con 19 municipios, dos valles y un monasterio, todos núcleos habitacionales de carácter rural donde el mayor es Tudela, una ciudad con 30.000 habitantes.

Pese a tener estos altísimos grados de protección ambiental, las Bardenas Reales albergan en su interior desde 1951 el mayor polígono de tiro y bombar-

deo de la OTAN en Europa. Se trata del único campo de tiro aéreo del que dispone el Ejército español y la Alianza Atlántica (OTAN) en Europa. La población debe coexistir con las 2.222 hectáreas que ocupan el campo de tiro y bombardeo en el que se realizan prácticas de la OTAN que emplea todo el espacio aéreo en un radio superior a los 50 kilómetros a la redonda alrededor del campo.

Esta instalación es producto de un acuerdo suscrito en 1951 entre la Junta de Las Bardenas y el Gobierno español que en 1976, fue renovado por 25 años más.

Las poblaciones del entorno a Bardenas nunca han sido preguntadas directamente sobre si querían o no querían dicho polígono de tiro y bombardeo, dicha decisión fue tomada por el Gobierno franquista y esta población ha tenido que convivir con este polígono.

El rechazo y la oposición popular a esta instalación militar ha sido permanente. En 1979, el primer pleno del Ayuntamiento de Tudela se manifestó contra el mencionado polígono de tiro de Las Bardenas Reales. Ese año, los movimientos sociales llevaron a cabo su primera convocatoria unitaria contra el polígono de tiro y la energía nuclear en el Día Internacional del Medio Ambiente, eligiendo Tudela como lugar de fiesta, precisamente por su cercanía al polígono de tiro y porque querían instalar una central nuclear junto al Ebro. Este acto terminó en tragedia, durante una sentada pacífica, en la que Gladys del Estal Ferreño resultó muerta por las balas de la Guardia Civil.

Tras varios años de dura represión, comenzó a gestarse la Asamblea Antipolígono, que recibió el apoyo de todos los partidos políticos, y de colectivos sindicales, culturales y sociales de oposición en Tudela, constituyéndose como tal en noviembre del año 1987, siendo desde entonces el referente de la lucha contra el polígono de tiro.

Los diversos intentos de organizar un acto reivindicativo anual para recordar a los militares y políticos el rechazo popular, fraguaron en 1988 en la Marcha Antipolígono. Desde entonces hasta ahora, miles de personas recorren cuatro kilómetros, andando por las Bardenas, hasta la entrada a las instalaciones del polígono de tiro para pedir el desmantelamiento de esta base.

Los entrenamientos y bombardeos del Polígono de tiro de las Bardenas Reales, son con fuego real, simulando guerras en otros lugares del mundo, tal como informaba en su web el Ejército del Aire ante la Operación Tormenta: «Este entrenamiento permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia».

Durante muchos años, este polígono fue utilizado por el Ejército norteamericano, mediante acuerdos bilaterales. Su presencia en Las Bardenas y en la Base de Zaragoza duró hasta 1991, cuando la entrada de España en la OTAN hizo innecesario la tutela USA.

A partir de entonces, el polígono es utilizado por todo aquel Estado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), implicado en guerras, intensificándose su uso en días y noches previas a bombar-

deos a Libia, Guerra del Golfo, de los Balcanes, el reciente conflicto de Iraq o la segunda parte del ejercicio militar, denominado Livex, que incluye misiones de fuerzas especiales, desembarcos anfibios, paracaidistas y ofensivas terrestres.

Hoy continúan las maniobras y bombardeos de ejército español y de ejércitos de la OTAN, incluyendo las Operaciones Tormenta anuales en las que se experimenta con armamento real, sin que se conozca cuál es el armamento experimentado ni los riesgos que puedan entrañar para la población y el medio ambiente estos ejercicios militares. Ningún informe independiente, ningún acceso a la información, nada.

Ha habido más de 30 accidentes graves relacionados con el polígono de tiro, y han sido varios los accidentes en los que los aviones estrellados o las bombas «perdidas» han tenido lugar en terrenos urbanos, a segundos de vuelo de las poblaciones. (En febrero de 1988 cuando cuatro depósitos de combustible se desprendieron de un F-16 y cayeron a 1000 metros de Cortes, o el 13 de marzo de 2000 cuando dos F-18 colisionaron en el aire y cayeron a menos de dos kilómetros de la ciudad de Ejea de los Caballeros (15.000 habitantes), solo un segundo de vuelo evitó la catástrofe, o también en abril de 2009 cuando se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valterra).

El desmantelamiento de este polígono de tiro y bombardeo es una exigencia sustentada en la defensa de la paz frente al militarismo y la guerra, en la necesidad de garantizar la seguridad de la población y en la preservación de los valores ecológicos de un territorio protegido como Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera. Pero, además, hoy su cierre es también una necesidad social y económica. Cuando estamos sufriendo una brutal crisis económica con niveles insostenibles de paro y pobreza, es más urgente todavía priorizar los gastos sociales frente a los gastos militares.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apoyan la Marcha «Por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas» que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2016 en las Bardenas Reales de Navarra, organizada por la Asamblea Antipolígono.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A dirigirse al Gobierno de España para que finalice la realización de maniobras militares y bombardeos de ejército español y de ejércitos de la OTAN que se realizan en Bardenas, incluyendo las Operaciones Tormenta, y exige su inmediata paralización y su suspensión definitiva y permanente.

2. A dirigirse al Gobierno del Estado, al Ministerio de Defensa del Estado español y a la Comunidad de Bardenas Reales para reclamarle el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

3. A dirigirse al Gobierno de España e instarle a la salida de España de la OTAN y la retirada de sus bases en España.

4. A dirigirse al Gobierno de España e instarle a que reduzca drásticamente el presupuesto militar y a que ejerza un control exhaustivo de la venta de armas.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

La Portavoz Adjunta
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 216/16, sobre los colegios de abogados de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 216/16, sobre los colegios de abogados de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los colegios de abogados de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los colegios de abogados son corporaciones de Derecho público que prestan a la sociedad servicios de carácter social y sin ánimo de lucro, para la defensa de los derechos y libertades de las personas.

Algunos de esos servicios de carácter social, que en su día formaron parte de un sistema de beneficencia, son hoy derechos reconocidos por la Constitución y por las leyes. El ejemplo más claro es el de la asistencia jurídica gratuita, que empezó siendo un servicio llamado «beneficio de pobreza», y hoy es un derecho que tiene su amparo en la misma Constitución. Pero no solo. También la asistencia a las víctimas de violencia

de género es un derecho recogido por la Constitución y desarrollado por ley orgánica.

Este carácter social de los servicios que prestan los colegios de abogados, para que aquellas personas en situación de vulnerabilidad o de necesidad pueden ejercer sus derechos, les otorga una posición de vanguardia en la identificación de otras nuevas realidades de desigualdad, vulnerabilidad o necesidad que surgen con el desarrollo de nuestra sociedad y que un Estado de bienestar debe saber identificar y suplir. Sin duda son una avanzadilla en la identificación de falta de derechos en situaciones de emergencia social. Y ello les hace ir por delante de cualquier otro servicio social de la Administración pública.

Por eso detectaron hace ya más de 20 años la necesidad de prestar un servicio social a las mujeres que eran víctimas de violencia por el hecho mismo de ser mujeres. O un Servicio de Asistencia Jurídica a Inmigrantes o el Servicio de Orientación Penitenciaria, o los servicios de Mediación, entre otros.

Todos estos servicios están dirigidos a que todas las personas puedan ejercer sus derechos. Derechos reconocidos en la Constitución y en las leyes, derechos sin los cuales ninguna persona puede ser libre.

El Gobierno de Aragón es el principal poder público en la comunidad y quien tiene atribuida esa obligación de garantía de muchos de esos derechos de las personas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un marco estable y adecuado de colaboración entre las autoridades públicas aragonesas y los colegios de abogados de Aragón que reconozca y garantice la continuidad de los servicios de asistencia jurídica que prestan en defensa de los derechos y libertades de las personas vulnerables o en situación de necesidad.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 218/16, sobre el ejercicio de acciones judiciales ante casos que supongan un perjuicio para los intereses económicos del Gobierno de Aragón y susceptibles de calificación como delito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 218/16, sobre el ejercicio de acciones judiciales ante casos que supongan un perjuicio para los intereses económicos del Gobierno de Aragón y susceptibles de califica-

ción como delito, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el ejercicio de acciones judiciales ante casos que supongan un perjuicio para los intereses económicos del Gobierno de Aragón y susceptibles de calificación como delito, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de abril de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., adoptó por mayoría el acuerdo de no ejercer acciones judiciales respecto a los sobrecostos detectados en la construcción de una serie de naves construidas por la empresa Codesport, S.A., para Plaza, S.A.

El acuerdo se adoptó tras analizar un informe emitido por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la viabilidad de ejercicio de acciones judiciales respecto a dichos sobrecostos.

El citado informe analiza las posibilidades de las acciones jurídico-procesales (penales o civiles) que pudieran ejercerse en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, advirtiendo de su alcance y de las dificultades e inconvenientes en cada caso. Asimismo, el informe confirma que el precio abonado a Codesport, S.A., es superior al que debería haberse abonado y señala la posibilidad de conocimiento y voluntad de distraer fondos públicos al pagarse un precio superior al debido.

Las administraciones públicas, en este caso el Gobierno de Aragón, deben garantizar y supervisar en todo momento el cumplimiento de lo establecido en las normativas generales y particulares de cuantas actuaciones formalicen relacionadas con la contratación pública. En este sentido, entendemos que cualquier circunstancia que se produzca y que suponga un perjuicio económico para las arcas públicas debe ser reclamada por la administración, utilizando para ello cuantas medidas sean necesarias. La obligación de defensa de los intereses generales debe prevalecer ante

unas garantías no absolutas de prosperar las acciones que se ejerzan.

Por otro lado, cuando, además del perjuicio económico, se observan hechos que pudieran ser constitutivos de delito, la actuación de la Administración pública debe canalizarse inexorablemente hacia el ejercicio de acciones judiciales para esclarecer dichos hechos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ejerza cuantas acciones judiciales estén a su alcance ante casos en los que se produzca el abono de sobrepagos indebidos que sean susceptibles de calificación como delito de malversación de caudales públicos.

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 220/16, sobre bebés robados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 220/16, sobre bebés robados, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre bebés robados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años venimos asistiendo a través de los diferentes medios de comunicación a un drama, que no solo afecta a Aragón, sino que afecta a cientos de personas en toda España, los niños robados.

Hasta el año 1987, fecha en la que la Administración asumió competencias en materia de acogimiento y adopción (Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil), muchas mujeres embarazadas dieron a luz en diferentes hospitales aragoneses (maternidad, Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, Hospital Militar, Hospital Provincial, así como diferentes clínicas privadas), a estas mujeres o bien se les decía que su hijo/a había muerto en el parto o bien se les indicaba que había nacido muy enfermo e iba a fallecer en las próximas horas o días. Pero realmente esta no era la situación real y esos bebés eran entregados a otras familias en adopción.

Pasado el tiempo, y gracias al esfuerzo de las familias afectadas, se ha llevado a cabo una investigación que ha permitido destapar una verdadera trama de bebés robados.

En Aragón, las personas y familias afectadas piden los datos y las historias clínicas en las diferentes entidades y en muchas ocasiones se encuentran con una respuesta negativa a los mencionados archivos, a los que solo pueden acceder si se inicia un procedimiento judicial en el que se requiere a la Administración el acceso a los mencionados registros.

Además, en muchas ocasiones, dado el tiempo transcurrido, los archivos no están, o no están completos y no se encuentra la información sistematizada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.— A regular el acceso preferente a los registros e historiales clínicos de aquellas personas en las que haya evidencias de los denominados casos de «bebés robados».

2.— A sistematizar y digitalizar todos los registros e historiales clínicos existentes.

3.— A crear un registro único en el que se recojan todos los datos e historiales clínicos de los diferentes hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de facilitar el acceso a los datos recogidos y sistematizados a todos los ciudadanos.

4.— A elaborar un índice o guía que detalle el fondo documental de todos y cada uno de los archivos existentes en Aragón que contengan o puedan contener datos sobre adopciones o historiales clínicos de los diferentes hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/16, sobre la vía verde de Ojos Negros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 4/16, sobre la vía verde de Ojos Negros, publicada en el BOCA núm. 45, de 22 de enero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 4/16, relativa a la vía verde de Ojos Negros.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 4 con el siguiente texto:

«4. Realizar las actuaciones y las inversiones necesarias para conseguir la total adecuación del antiguo trazado ferroviario hasta su inicio, concluyendo los cerca de 22 kilómetros hasta Ojos Negros.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económicas a las víctimas de la talidomida en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económicas a las víctimas de la talidomida en Aragón, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/16-IX, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el punto 1.4 la frase:

«Ante su negativa o inacción, el Gobierno de Aragón los declararía empresa "non grata" dentro de su comunidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 03 de mayo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/16-IX sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 2.2 al final:

«Facilitar en lo posible los tratamientos rehabilitadores y ortoprotésicos así como eliminar el copago en otras prestaciones originadas por sus lesiones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm. 67/16-IX sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 2.4:

«Reabrir el registro de pacientes afectados por talidomida creado en el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida, dicho registro permanecerá abierto de forma indefinida para todos los nacidos en ese periodo en nuestro país».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratino Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1.3 por el siguiente:

«1.3. Apoyar a la Asociación de Víctimas de Talidomida y, por consiguiente, a todas las personas afectadas por la enfermedad, registradas en la base de datos, de tal forma que sean beneficiarias de ayudas con el propósito final de paliar las injusticias tanto morales como sociales que ha sufrido este colectivo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 158/16, relativa a medidas preventivas de avenida en la ribera del Ebro.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través del Gobierno de Aragón, a aplicar el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Cuenca del Ebro, siempre en cumplimiento de la legislación vigente (desde la Directiva Marco del Agua a la Ley de Aguas y Ríos de Aragón).

MOTIVACIÓN

Por considerarse más sensato.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 1 y 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Revisar la normativa en materia medioambiental, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para continuar implementando medidas capaces de evitar los daños por riadas y avenidas en las poblaciones ribereñas y sus habitantes.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, tras el apartado 1 introducido en la anterior enmienda, el siguiente:

«2. Instar al Plenario de la Comisión del Agua a la elaboración de una ponencia específica sobre las inundaciones del Ebro, con la encomienda de estudiar la conservación y mejora ambiental de ecosistemas fluviales, la protección y prevención de inundaciones de las poblaciones ribereñas y el desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios de dichas zonas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 3 y 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«3. Seguir impulsando procesos de concentración parcelaria en aquellos municipios ribereños que todavía no lo han desarrollado, proporcionando desde la administración autonómica toda la información y recursos pertinentes.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/16, relativa al impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un primer punto que indique:

1. Instar al Gobierno de España a que favorezca la participación del Gobierno de Aragón en la planificación y gestión de los aeropuertos de interés general, tal y como contempla el Estatuto de Autonomía de Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más oportuno.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 175/16, relativa al impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 1, después de «Zaragoza»: «así como el de Santa Cilia».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más oportuno.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su debate y votación en el Pleno del 5 de mayo de 2016.

ENMIENDA MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la parte dispositiva del texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de España:

1. La puesta en marcha de cuantas actuaciones políticas sean necesarias para poder suscribir un convenio entre AENA, S.A., y la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo los estudios de impacto socioeconómico de los aeropuertos de Huesca-Pirineos y de Zaragoza, preferiblemente, al unísono.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos

Aragón, Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, relativa a industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 5 por:

«5. Ampliar las ayudas económicas para las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias y elaborar un programa con las líneas estratégicas específicas para la internacionalización del sector agroalimentario aragonés, que promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización.»

MOTIVACIÓN

Tal y como señala otra PNL del PP aprobada en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el martes 26 de abril de 2016.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, relativa a industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 6:

«6. Trabajar para alcanzar el objetivo de la Soberanía Alimentaria, para que en Aragón definamos nuestras propias políticas agrarias y alimentarias de

acuerdo a objetivos de sostenibilidad y seguridad alimentaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la palabra «Realizar» del primer apartado por el siguiente texto: «Actualizar, revisar y en su caso modificar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado segundo y tercero por el siguiente texto:

«2. Continuar promoviendo políticas orientadas a la potenciación y mejora de la calidad alimentaria, reforzando las denominaciones y marcas ya existentes, y estudiar la oportunidad de creación de una marca única para el fomento de los productos aragoneses tanto en el mercado nacional como internacional.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado cuarto, sustituir «Tener en cuenta a» por «Favorecer procesos de participación con».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado quinto, sustituir «Apoyar presupuestariamente» por «Continuar apoyando presupuestariamente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/16, relativa a la industria agroalimentaria.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 6 con el siguiente texto:

«6. Presentar a la mayor brevedad posible, y según lo anunciado reiteradamente por el Gobierno de Aragón, la Ley de Artesanía Alimentaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la negociación de la definición de competencias y organización territorial de las diferentes entidades locales que se está llevando en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), se inicie la negociación correspondiente con las corporaciones provinciales aragonesas para explorar la posibilidad de constituir el Fondo Municipal de Aragón a que se refiere la disposición adicional decimoctava de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 215/16, para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 215/16, para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propo-

sición no de Ley para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de sus líneas estratégicas, el Gobierno de Aragón establece como objetivos fundamentales en materia de comercio la mejora y el equilibrio entre los distintos tipos de comercio, los diferentes agentes y entre el comercio urbano y rural.

Para conseguir dichos objetivos son imprescindibles actuaciones que apoyen la competitividad, favorezcan la introducción y desarrollo de nuevas tecnologías en el comercio minorista, fomenten la gestión del conocimiento, etc. Actuaciones todas ellas contempladas en el Plan General de Equipamientos Comerciales, que se acompañaban hasta 2015 de convocatorias de ayudas específicas por parte del Gobierno de Aragón que este año carecen de dotación presupuestaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar las partidas presupuestarias y convocar en el plazo máximo de 3 meses las líneas de ayuda al comercio minorista para obras y/o reformas de local o incorporación del comercio electrónico, las ayudas para la instalación de equipamientos de multiservicios en el ámbito rural y las ayudas para el urbanismo comercial, estas últimas en colaboración con las entidades locales.

Zaragoza, 28 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 217/16, sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la formación de los voluntarios de Emergencias de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Protección Civil es el conjunto de acciones dirigidas a evitar, reducir o corregir los daños causados a personas y bienes por toda clase de medios de agresión y por los elementos naturales o extraordinarios en tiempos de paz.

La Protección Civil trata de prever los riesgos graves, prevenir las consecuencias de la realización de esos riesgos, planificar las actuaciones a llevar a cabo en caso de emergencia, intervenir aplicando las actuaciones planificadas en caso de emergencia, restablecer los servicios esenciales afectados y recuperar la normalidad. Igualmente, la Protección Civil tiene como objetivo la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por catástrofes o calamidades.

La Ley 30/2002 establece un sistema de actuación en el territorio a través de los denominados Voluntarios de Emergencias organizados a través de las agrupaciones de voluntarios de emergencias.

La participación de esos Voluntarios es personal, libre y gratuita. La ley establece —como no podía ser de otro modo— una serie de obligaciones a quienes desean ser voluntarios de emergencias, como seguir un curso de formación básica organizado y homologado por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Igualmente, impone la obligación de realizar actividades de formación y capacitación.

El Gobierno de Aragón ha publicado el Plan de Formación para Voluntarios de Protección 2016 que incluye los módulos de la Formación Básica Obligatoria, en los que será la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón quien expedirá un certificado oficial de asistencia y superación satisfactoria de las evaluaciones.

Respecto de la Formación Específica, específicamente prevé que no es el Gobierno de Aragón quien expedirá el necesario certificado, dejando sin homologación o validez oficial dichos cursos.

Por otro lado, la Ley 1/2013, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de Aragón, crea la Academia Aragonesa de Bomberos y entre sus funciones fija la de colaborar en la formación, perfeccionamiento y capacitación del Voluntariado de Protección Civil.

La posibilidad de realizar la Formación Básica, así como la Formación Específica, dentro del marco de la actividad de la Academia Aragonesa de Bomberos, contribuiría a dar la oficialidad y homologación necesaria en todos los cursos que el Gobierno de Aragón organice y contribuiría a mejorar la formación de los voluntarios de protección civil de Aragón, así como sus currículos personales en reconocimiento a su labor desinteresada en favor de la comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a enmarcar dentro de las actividades de la Academia Aragonesa de Bomberos los Cursos de Formación Básica Obligatoria y de Formación Específica del Plan de Formación para Voluntarios de Protección Civil de Aragón.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre discapacidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo existe una alta preocupación por parte de las entidades del tercer sector respecto a la falta de concertación de plazas en residencias, centros de día y centros ocupacionales que son necesarias para la atención de personas con discapacidad.

Por ello, vemos esencial realizar una previsión anual del número de plazas de centro de día, ocupacional o residencia para personas con discapacidad con el objetivo de programarlo con tiempo suficiente para evitar que estas personas, una vez finalicen el ciclo educativo, o bien, cuando sus circunstancias lo requieran, queden en un vacío asistencial.

En colaboración con las entidades de la discapacidad y los centros educativos específicos o de integración, será posible abordar esta situación con la calma y atención que merecen.

Dotar a este colectivo de personas de medios concertados, pero también públicos para asegurar un mínimo de calidad de vida, debe ser prioritario para todos y todas nosotras. Y debemos asegurarlo no solo hoy, sino también de forma que desde ya construyamos medios sólidos que doten de seguridad a las personas con discapacidad en un futuro. Por eso, repetimos, proponemos realizar anualmente una previsión de las necesidades futuras junto a los colectivos implicados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una mesa de trabajo en la que el IASS, el Departamento de Educación y las entidades de atención a personas con discapacidad coordinen las necesidades presentes y de futuro inmediato para diseñar un plan adecuado que dote presupuestariamente las partidas destinadas a la atención social, así como a las modificaciones estructurales que se precisen.

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 221/16, sobre pago de sexenios a los interinos con derechos a cobro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 221/16, sobre pago de sexenios a los interinos con derechos a cobro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre pago sexenios a los interinos con derecho a cobro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Justicia ya ha resuelto en varias ocasiones a favor de las reclamaciones de los trabajadores interinos invocando entre otras cosas la aplicación de la Directiva 1999/70/CEE, que prohíbe discriminar a los trabajadores interinos frente a los trabajadores fijos si no hay razones objetivas, diferentes a la duración del contrato, que lo justifiquen. También alegó que el TJUE ya había resuelto que la normativa española es contraria a la europea en este sentido.

En diciembre de 2015, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) se pronunció a favor de los interinos y ha desestimado ya tres de los recursos interpuestos en 2013 por el Gobierno de Aragón con el fin de evitar reconocer y pagar los sexenios trabajados a los docentes interinos.

Se reconoce el derecho al cobro de la antigüedad a aquellos profesores interinos que tengan más de 6 años de experiencia y 100 horas de formación. En la ley de acompañamiento del presupuesto 2016 se llevó a cabo una modificación en la que se preveía el abono de esta paga cuyo dinero provendrá según el Gobierno de Aragón de una aportación del Fondo Social Europeo ya aprobada.

La Consejería de Educación anunció su compromiso en adelantar estos pagos, e indicó que en el sueldo del mes de marzo ya se incluirían los sexenios en la nómina. El 2 de marzo, la Consejería de Educación indicó que la orden de pago ya estaba dada.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al pago con efecto retroactivo al mes de marzo de los sexenios a todos los interinos con derecho al cobro de los mismos.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 222/16, sobre respeto a la historia de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 222/16, sobre respeto a la historia de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre respeto a la historia de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diferentes entidades catalanas se ha llevado a cabo una clara tergiversación de la historia de la Corona aragonesa, desde denominar a la Corona de Aragón como Corona Catalano-Aragonesa hasta manipular diferentes hechos históricos, cambiando su ubicación o los propios hechos.

El «Instituto Nova Historia», creado en 2007 como una escisión de la Fundació d'Estudis Històrics de Catalunya, cuyo objeto es «el estudio e investigación sobre la tergiversación de la historia que Cataluña y los antiguos reinos de la corona catalanoaragonesa sufrieron —y sufren todavía—, por parte de la corona castellana», recibe subvenciones públicas de la Generalitat de Cataluña.

Desde este Instituto se organizan charlas y jornadas en las que se tergiversa la historia respaldada a nivel académico sobre la Corona de Aragón en general y el territorio aragonés en particular como atribuir orígenes catalanes a personajes aragoneses o denominar al Reino de Aragón como Reino de Tarragona.

Últimamente hemos conocido por una publicación la coronación del Rey Jaime I en Lleida, así como el relato de sus anexiones a la mal denominada Corona Catalano-Aragonesa. El cuento *1714. Trons, canons i un estel (1714. Truenos, cañones y una cometa)*, en el que se utiliza la denominación corona Catalano Aragonesa, fue remitido por el propio presidente de la Generalitat, Artur Mas, a todas las bibliotecas integradas en el Sistema de Lectura pública de Cataluña, a los colegios públicos y privados y a las bibliotecas municipales.

El uso de términos como Países Catalanes, Confederación catalano-aragonesa o Corona catalano-aragonesa para definir realidades que nunca existieron, además de manipulaciones y tergiversaciones de la Historia, suponen un menosprecio a Aragón, su papel en la Historia de España y en la creación del Reino de España.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña que respete la Historia de la Corona de Aragón, los hechos y acontecimientos de la misma.

2. Dirigirse al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña a fin de que no se promuevan, financien ni se utilicen en centros públicos aquellos materiales cuyos contenidos falseen la historia o la realidad geográfica, cultural, territorial, toponímica o administrativa de la Corona de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña que revise los contenidos curriculares de las asignaturas de Historia, Historia de Cataluña y Geografía para que los mismos se ajusten a la realidad de los hechos, acontecimientos históricos y culturales de la Corona de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales, presentada por el G.P. Popular

y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 198/15-IX, sobre la jornada continua en centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 198/15-IX, sobre la jornada continua en centros educativos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 46/16, sobre la Cicloturista Quebrantahuesos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 46/16, sobre la Cicloturista Quebrantahuesos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 106/16, sobre la factoría Averly de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 106/16, sobre la factoría Averly de Zaragoza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 198/16, sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 198/16, sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 52/16, relativa a política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Interpelación núm. 52/16, relativa a política general del Departamento de Economía, Industria y Empleo en la gestión de las empresas públicas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general de su Departamento en la gestión de las empresas públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se ha convertido en algo habitual para las y los aragoneses tener conocimiento de malas prácticas en la gestión al frente de algunas empresas públicas participadas por la Comunidad Autónoma. En alguno de estos casos, como el de la Plataforma Logística Plaza, ello ha dado lugar ya a una sucesión de procesos judiciales e incluso ya de algunas sentencias condenatorias.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política general de su Departamento en la gestión de las empresas públicas de que forma parte el Gobierno de Aragón, en particular en lo relativo a la lucha contra la corrupción en su seno?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Román Sierra Barreras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona minera de Aragón lleva desde 1990 viendo una reconversión, los resultados han sido escasos en cuanto a la diversificación económica del territorio.

A día de hoy existen noticias que crean inseguridad laboral y por el futuro del territorio minero de Aragón, lo cual es uno de los principales retos de la Consejería de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de diversificación económica en Aragón?

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la prestación de la asesoría y asistencia jurídica del Servicio de Atención a la Mujer víctima de violencia (SAM) por parte del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, tal y como viene realizando desde hace más de 20 años y en su calidad de Corporación del Derecho Público, que asegura el cumplimiento de un derecho fundamental constitucionalmente recogido.

2. Proceder de manera inmediata a prorrogar el contrato del año 2015 del servicio de asesoría jurídica y atención inmediata con los colegios de abogados, con el fin de garantizar la cobertura del servicio a las mujeres en Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Proceder de manera inmediata a prorrogar el contrato del año 2015 del servicio de asesoría jurídica

y atención inmediata con los colegios de abogados con el fin de garantizar la cobertura del servicio a las mujeres en Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Aragón y Socialista a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

Dña. Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/16-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/16-IX, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la moción, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón constituirán de forma inmediata la Comisión Especial de Estudio sobre un pacto aragonés por la educación, para el estudio, debate y, en su caso, propuesta de un Plan Aragonés por la Educación que mire a una generación.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas aportaciones considere

para que, sumadas a las realizadas desde el Consejo Escolar de Aragón, y por todas aquellas personas, colectivos, entidades, asociaciones, partidos políticos e instituciones, se alcance un Pacto Aragonés por la Educación que mire a una generación, consensuado por la sociedad y por todas las fuerzas políticas en beneficio de la educación, poniendo el foco en los alumnos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa a pacto social y político por la educación aragonesa.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se abran todos los canales de diálogo y participación social para que las aportaciones de la comunidad educativa y el informe del Consejo Escolar de Aragón sirvan de base para el trabajo en la Comisión Especial de Estudio de las Cortes de Aragón sobre el sistema educativo en Aragón, con el fin de alcanzar un pacto educativo contando con un tiempo suficiente para el debate y el consenso, partiendo de la necesidad de la derogación de la LOMCE.

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Périz Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/2016, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente texto:
Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

Una vez elaborado por el Consejo Escolar de Aragón el documento del Pacto Social por la Educación en Aragón, lo presente ante esta Cámara para que se impulse con los mecanismos que se tengan establecidos un Pacto Político por la Educación.

Se dirija al Gobierno de España para que, en aras de conseguir este objetivo, retire la LOMCE.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 934/16, relativa a la investigación con empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 934/16, relativa a la investigación con empresas, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la investigación con empresas.

ANTECEDENTES

Desde comienzo del actual siglo, año a año, el gasto que Aragón ha dedicado a la Investigación, el

Desarrollo e Innovación (I+D+i) ha situado a Aragón, dentro del conjunto de las Comunidades Autónomas, en el puesto octavo o noveno, según los años, pero siempre por debajo de la media nacional, y por debajo de algunas de las Comunidades Autónomas de nuestro entorno.

PREGUNTA

¿Qué reflexión le merece al Gobierno el hecho de que, en lo que va de siglo, en materia de gasto en (I+D+i), Aragón, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, se ha encontrado siempre en el puesto octavo o noveno?

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 962/16, relativa a pago de gastos de funcionamiento de centros educativos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 962/16, relativa a pago de gastos de funcionamiento de centros educativos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a pago gastos de funcionamiento centros educativos públicos.

ANTECEDENTES

En abril de 2016, todavía hay centros educativos públicos que tienen pendiente de cobro parte del último pago de los gastos de funcionamiento de los centros del año 2015.

El pago de esta partida pone en riesgo algunas partidas básicas de los centros como la calefacción.

PREGUNTA

¿Cuándo va a pagar la Consejería de Educación las partidas pendientes del año 2015 de gastos de funcionamiento a los centros educativos públicos?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Valles Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 8 de junio de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se aprobaron las bases de convocatoria para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

El 26 de abril de 2016, se publicó en el BOA la Resolución de 11 de abril de 2016, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el Ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma y se señala lugar y fecha

para la celebración del primer ejercicio, fijándose el día 19 de junio de 2016.

No obstante, con anterioridad ya se había filtrado y hecho público en determinados círculos la fecha de esta oposición.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

En el proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿cuáles han sido los fallos de seguridad que han determinado las filtraciones, qué contenido concreto han tenido estas y qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno para evitar dudas sobre la seguridad y transparencia de este tipo de procesos en el futuro?

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 964/16, relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 964/16, relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón.

ANTECEDENTES

Tras las múltiples noticias y quejas sobre el abandono de animales en las zonas rurales y el desigual protocolo entre las grandes municipios y el Aragón rural.

PREGUNTA

¿Cómo está funcionando el plan de recogida de animales abandonados en los pueblos de Aragón y cuál es el protocolo?

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Diputado
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 967/16, relativa a ayudas al personal investigador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 967/16, relativa a ayudas al personal investigador, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al personal investigador.

ANTECEDENTES

Impulsar la innovación, a través del apoyo a grupos de investigación aragoneses y a jóvenes investigadores, como base del desarrollo y progreso de Aragón, es el objetivo de las ayudas que ha ido otorgando a lo largo de estos años el Gobierno de Aragón.

En este sentido, dichas ayudas suelen poner de manifiesto la voluntad del Gobierno de apoyar al sistema innovador y al sistema de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las consecuencias que va a tener el Plan de Ajuste Económico realizado por el Gobierno en relación con las subvenciones destinadas a formación y contratación de personal investigador?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al depósito de los expedientes de adopciones.

ANTECEDENTES

Caritas Diocesana de Zaragoza es depositaria de los archivos de la Asociación Maci-Albaida, quien, cuando ceso en su actividad, depositó su fondo documental en dicha institución.

Dicho fondo documental está formado por expedientes de adopciones que se tramitaron en su momento por la citada Asociación, durante la década de los años 80, expedientes en los que se recogen los datos de partos y nacimientos y que muchos de ellos tuvieron lugar en la Clínica Montpellier.

Algunos de los datos recogidos en el mencionado registro podrían ser relevantes a la hora de clarificar determinados casos de supuestos bebés robados, además de permitir conforme a la legislación vigente que los hijos adoptivos puedan acceder a los datos de sus madres biológicas.

Ya en el año 2011, se iniciaron conversaciones entre el Servicio de Protección de Infancia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para trasladar dicho fondo documental a la Diputación General de Aragón, sin que hasta la fecha dicha entrega y traslado se haya producido.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón culminar dicho proceso a fin de que el citado fondo documental

se traslade definitivamente de Cáritas Diocesana de Zaragoza al Archivo del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de promoción y dinamización comercial?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 965/16, relativa a las ayudas al comercio, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 965/16, relativa a las ayudas al comercio, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al comercio.

ANTECEDENTES

Este año, los presupuestos cuentan con un descenso acuciente en las partidas destinadas a las «Ayudas dirigidas a las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de promoción y dinamización comercial» destinadas a comercios, autónomos y pymes del sector comercial relacionadas con la actividad en el medio rural, así como las diferentes ayudas a las asociaciones empresariales y de comercio que son las artífices de dinamizar y promover las actividades del comercio en los pueblos y ciudades de Aragón.

A tenor del Plan de ajuste, nos encontramos que existen una serie de convocatorias corrientes bloqueadas debido al Plan de ajuste, que no han pasado el filtro de la Unidad de Control.

Pregunta núm. 966/16, relativa a la afección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 966/16, relativa a la afección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a la afección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio.

ANTECEDENTES

Este año, los presupuestos cuentan con un descenso acuciente en las partidas destinadas a las «Ayudas dirigidas a las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de promoción y dinamización comercial» destinadas a comercios, autónomos y pymes del sector comercial relacionadas con la actividad en el medio rural, así como las diferentes ayudas a las asociaciones empresariales y de comercio que son las artífices de dinamizar y promover las actividades del comercio en los pueblos y ciudades de Aragón.

A tenor del Plan de ajuste, nos encontramos que existen una serie de convocatorias corrientes bloqueadas debido al Plan de ajuste, que no han pasado el filtro de la Unidad de Control.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar el Plan de Ajuste a las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de promoción y dinamización comercial?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 935/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 935/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de febrero de 2016 en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 936/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 936/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de marzo de 2016 en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 937/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 937/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, manifestó que un elevado número de personas han perdido el derecho a su prestación por dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de febrero de 2016 en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 938/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 938/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de marzo de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, manifestó que un elevado número de personas han perdido el derecho a su prestación por dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de marzo de 2016 en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 939/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 939/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de febrero de 2016?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 940/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 940/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de marzo de 2016?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 941/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 941/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de febrero de 2016?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 942/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 942/16, relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de marzo de 2016?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 943/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 943/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia de las personas con dependencia moderada, Grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 944/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 944/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia de las personas con dependencia moderada, Grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 945/16, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 945/16, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que, en julio de 2015, un 33% de las personas dependientes reconocidas en nuestra Comunidad Autónoma, no cobraban ninguna prestación.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

A fecha 31 de marzo de 2016, ¿cuántas personas que tienen reconocido algún grado de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma no han percibido la prestación que les corresponde?

A fecha 31 de marzo de 2016, ¿cuál es el número exacto de personas que tienen reconocido algún grado de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 946/16, relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 946/16, relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero.

ANTECEDENTES

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Socia-

les e Igualdad ha publicado, respecto a Aragón, que en febrero 14.339 personas no han recibido la ayuda de la dependencia que les corresponde, pese a tenerla concedido, frente a 13.980 personas que no recibieron la referida ayuda en el mes de enero.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el número de dependientes que no han recibido la prestación que les correspondía en el mes de febrero es superior que en el mes de enero del presente año?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 947/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 947/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha manifestado que calculan que en Aragón hay unas 1.560 personas que, cumpliendo los requisitos, aún no perciben la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de personas en Aragón que, cumpliendo los requisitos durante el mes de marzo de 2016, no percibieron la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción que les correspondía?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 948/16, relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 948/16, relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales se comprometió ante el Pleno de las Cortes de Aragón a concertar plazas de la unidad de atención residencial que la asociación Amibil promueve para atender a personas con discapacidad intelectual o diversidad funcional de Calatayud y su comarca.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas plazas va a concertar el Gobierno de Aragón con la asociación Amibil, y cuándo se va a realizar ese concierto?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 949/16, relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 949/16, relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud.

ANTECEDENTES

Las tasas de desempleo que afectan a los menores de 30 años de nuestra Comunidad Autónoma son alarmantes, y es el desempleo uno de los temas que más preocupa a nuestra juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha hasta la fecha el Instituto Aragonés de la Juventud para favorecer la creación de empleo entre los menores de 30 años en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 950/16, relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 950/16, relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4.

ANTECEDENTES

El Decreto 57/1994, de 23 de marzo, regulador del Ingreso Aragonés de Inserción, establece, en su artículo 4 las obligaciones que los perceptores de dicho ingreso deben cumplir para tener derecho al mismo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

Desde el 1 de julio de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, ¿cuántas personas, perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción, no han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto 57/1994, de 23 de marzo, y, en consecuencia, han dejado de percibir la prestación que les correspondía?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 951/16, relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 951/16, relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, establece a las empresas de más de 250 trabajadores la obligación de diseñar y desarrollar planes de igualdad.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón con más de 250 trabajadores tiene diseñado y en marcha un plan de igualdad?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 952/16, relativa al Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 952/16, relativa al Plan Concertado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Concertado.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 942.955,74 euros se van a destinar al Plan Concertado.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas contempla el Plan Concertado, para el que el Gobierno de España ha transferido 942.955,74 euros?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 953/16, relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 953/16, relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 942.955,74 euros se van a destinar al Plan Concertado.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de plazas concretas se contienen en el Plan Concertado, al que el Gobierno de España ha destinado 942.955,74 euros?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 954/16, relativa al tipo de plazas que contempla el Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 954/16, relativa al tipo de plazas que contempla el Plan Concertado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tipo de plazas que contempla en el Plan Concertado.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 942.955,74 euros se van a destinar al Plan Concertado.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de plazas se van a concertar con la partida de 942.955,74 euros que se han recibido del Gobierno de España?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 955/16, relativa a los centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 955/16, relativa a los Centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 942.955,74 euros se van a destinar al Plan Concertado.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué centros concretos va a concertar plazas el Gobierno de Aragón, en virtud del Plan Concertado y con cargo a la partida de 942.955,74 euros que el Ejecutivo ha recibido del Gobierno de España?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 956/16, relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 956/16, relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 942.955,74 euros se van a destinar al Plan Concertado.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios va a utilizar el Gobierno de Aragón para la adjudicación de plazas concertadas con los diferentes centros, en virtud del Plan Concertado y con cargo a la partida de 942.955,74 euros que el Ejecutivo ha recibido del Gobierno de España?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 957/16, relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 957/16, relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 942.955,74 euros se van a destinar al Plan Concertado.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número exacto de plazas ha previsto concertar el Gobierno de Aragón, en virtud del Plan Concertado y con cargo a la partida de 942.955,74 euros que el Ejecutivo ha recibido del Gobierno de España?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 958/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 958/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 1.731.772 euros se van a destinar al Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón con la partida de 1.731.772 euros, transferida por el Gobierno de España, para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 959/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 959/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recibido del Gobierno de España un total de 2.683.030,08 euros para programas de atención social, de los que 8.302,34 euros se van a destinar al Plan de Desarrollo Gitano.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón con la partida de 8.302,34 euros, transferida por el Gobierno de España, para el Plan de Desarrollo Gitano?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 960/16, relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 960/16, relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor).

ANTECEDENTES

Distintas entidades del barrio de Valdefierro están reclamando que el edificio conocido como el Buen Pastor se destine a usos sociales del propio barrio, aprovechando sus instalaciones para distintos fines, y evitando el deterioro que el mismo está sufriendo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón respecto a las peticiones que ha recibido de las distintas entidades del barrio de Valdefierro?

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 961/16, relativa a los factores de la estación de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 961/16, relativa a los factores de la estación de Monzón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los factores de la estación de Monzón.

ANTECEDENTES

En los años 60, 70, 80 y hasta casi finales de los años 90 del pasado siglo, en la estación de Monzón, ciudad más poblada de la línea Lleida-Zaragoza, se expedían cientos de billetes diarios. No solo había servicios de trenes regionales, sino que trenes de todo tipo pasaban y paraban en la ciudad, enlazando desde el Mediterráneo hasta las costas norteñas y gallegas, así como conectando la ciudad y la zona oriental de la provincia con Madrid, para a partir de ahí conectar con cualquier lugar de la península. Como consecuencia de esta situación, la estación de Monzón

era la segunda estación con mayor actividad en Aragón y contaba con docenas de operarios.

Desde la puesta en marcha de los trenes de Alta Velocidad, el denominado ferrocarril convencional por Monzón está siendo poco a poco abandonado en lo que a pasajeros se refiere, y como consecuencia de ello la estación de Monzón ha visto reducir de manera significativa los trenes que prestan servicio, así como los operarios que trabajan en la misma. Cada año, cada legislatura, pese a las promesas políticas de mantenimiento o ampliación de servicios, el ADIF o Renfe realiza alguna nueva medida que viene a reducir los servicios o la calidad de los mismos prestados en Monzón y en la línea Zaragoza-Monzón-Lleida. A modo de ejemplo, si en 2012 se produjo el cierre nocturno de la estación de Monzón, hoy se ha decidido dejar en tres factores de atención al público, por lo que, si alguno está de baja, de cursillo o de vacaciones, no es sustituido como venía siendo habitual, con lo cual los pasajeros se encuentran una estación abierta sin nadie que venda billetes o atienda al viajero. Esta situación está generando una nueva situación de desconfianza en este modo de transporte, al que se le añade la falta de unos trenes y horarios óptimos para el transporte.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón en relación con las razones por las que no se sustituye a los factores de la estación de Monzón cuando los mismos se encuentran de baja, vacaciones o cursillos?

¿Considera el Gobierno de Aragón que debe haber durante el tiempo de apertura de la estación de Monzón factores suficientes para atender a la ciudadanía que se acerca a la estación?

En caso afirmativo, ¿qué acciones concretas ha llevado a cabo o va a llevar el Gobierno de Aragón para que se sustituyan los factores en la estación de Monzón, al objeto de que, en el horario de apertura de la misma, siempre se atienda a los pasajeros?

¿Qué demandas concretas va a realizar el Gobierno de Aragón para aumentar los servicios ferroviarios de pasajeros entre Zaragoza y Lleida por Monzón?

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 968/16, relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 968/16, relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prórroga del contrato de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha confirmado la prórroga del contrato del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha firmado a día de hoy el Departamento de Sanidad la prórroga del contrato del Servicio de Transporte Sanitario Urgente correspondiente al ejercicio 2016?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 969/16, relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 969/16, relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago a la adjudicataria del concierto del Servicio Sanitario Terrestre Urgente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad está demorando el pago a sus proveedores, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuánto se adeuda a día de hoy a la adjudicataria del concierto del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente y cuándo está previsto hacer efectivo el pago de la cantidad adeudada?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 970/16, relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 970/16, relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contrato para la gestión de Recursos de Salud Mental en Huesca.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 134/16, el Consejero de Sanidad afirma que, entre otros, se están

tramitando los pliegos técnicos y administrativos para la contratación de la Gestión de Recursos de Salud Mental en la ciudad de Huesca.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista el Gobierno alguna fórmula legal para que los trabajadores del Servicio Aragonés de Salud que actualmente prestan sus servicios en la Fundación Agustín Serrate continúen realizando su trabajo en la gestión de los Recursos de Salud Mental en Huesca cuyo concurso debe licitarse? En caso afirmativo, ¿cómo tiene previsto el Departamento realizar la integración de dicho personal en la plantilla de personal del que resulte adjudicatario? En caso negativo, ¿qué destino tiene previsto el Departamento de Sanidad para el personal del Servicio Aragonés de Salud que hoy está prestando sus servicios en la Fundación Agustín Serrate?

Zaragoza, 29 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 692/16, relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 692/16, relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En cuanto al apoyo a las entidades locales aragonesas en materia de participación ciudadana, se están llevando a cabo las diferentes actuaciones: a) Apoyo económico y técnico para el desarrollo de procesos de participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas locales u otras experiencias para la adopción de decisiones públicas locales; b) Asesoramiento y apoyo para la elaboración de reglamentos locales de participación ciudadana; c) Elaboración de diagnósticos de participación ciudadana, y d) Acciones de formación y sensibilización para la democracia participativa.

Respecto al apoyo al tejido asociativo, se están desarrollando acciones dirigidas a la formación y sensibilización en materia de participación ciudadana, mediante jornadas y cursos que permitan dar a conocer la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y, en concreto, los instrumentos y mecanismos para el ejercicio del derecho de participación.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 693/16, relativa a Aragón Participa 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 693/16, relativa a Aragón Participa 2.0, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El programa Aragón participa 2.0 están desarrollando las siguientes acciones:

a) La apertura de nuevas vías de participación a través del Portal Aragón Participa, incluyendo espacios de aportaciones, foros de debate y encuestas en el desarrollo de los diferentes procesos participativos que se están impulsando.

b) Renovación del Portal Aragón Participa para mejorar su accesibilidad y fácil navegación.

c) Posicionamiento de los perfiles de Aragón participa en las redes sociales para promover la información de los procesos de participación y facilitar el acceso a los espacios de participación online.

Además, se está trabajando en el diseño de un nuevo espacio en el Portal Aragón Participa para garantizar el derecho de participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, reconocido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 694/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 694/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud, dentro del cronograma de actuaciones establecido para realizar en la IX legislatura, tiene previsto comenzar a trabajar en el relanzamiento del Consejo Aragonés de la Juventud a partir del segundo semestre del año 2016, por lo que, consciente de la necesidad de incorporar a los jóvenes a las tareas de redefinición de este proyecto, a partir de esa fecha comenzará a establecer contactos con las distintas organizaciones y asociaciones juveniles para que presenten sus aportaciones al nuevo proyecto.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 695/16, relativa a la creación del consejo de transparencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 695/16, relativa a la creación del consejo de transparencia en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Mediante Decreto 32/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, se aprobó el Reglamento de Or-

ganización y de Funcionamiento del Consejo de Transparencia de Aragón, publicado en *Boletín Oficial de Aragón* de 1 de abril de 2016.

Su Disposición adicional primera, «Constitución del Consejo», establece:

«En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, habrá de procederse al nombramiento del conjunto de los miembros del Consejo conforme a los criterios previstos y a la celebración de la sesión constitutiva.»

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 696/16, relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 696/16, relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para el desarrollo de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, se ha creado y puesto en marcha el Servicio de Transparencia para la tramitación, informe, propuesta, coordinación y supervisión de la materia de transparencia, así como las Unidades de Transparencia en cada Departamento. Se está revisando, mejorando, completando y actualizando progresivamente los contenidos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. La gestión del derecho de acceso se encuentra operativa, a través de la gestión del mismo a través de las unidades de transparencia, coordinadas bajo la actuación del Servicio de Transparencia. Asimismo, mediante Decreto 32/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, se ha aprobado el Reglamento de Organización y de Funcionamiento del Consejo de Transparencia de Aragón.

Las actividades de participación ciudadana se encuentran recogidas en el Programa Anual de Participación Ciudadana aprobado mediante Orden CDS/150/2016, de 1 de marzo, por el que se da publicidad al Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del

Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Programa Anual de Participación Ciudadana 2016, y en el que se recogen los procesos participativos que se están impulsando o se van a impulsar a lo largo de este ejercicio, así como otras medidas de promoción y fomento de la participación.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/16, relativa a la elaboración de una nueva ley de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 697/16, relativa a la elaboración de una nueva ley de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud, dentro del cronograma de actuaciones establecido para realizar en la IX legislatura, tiene previsto comenzar a trabajar en la modificación de la Ley de Juventud a partir del segundo semestre de 2016, por lo que a partir de esta fecha se iniciarán los contactos con los distintos organismos y departamentos del Gobierno de Aragón implicados en el tema, con las organizaciones y asociaciones juveniles y con el resto de entidades que trabajan en el ámbito juvenil para que, previamente a la definición de dicha ley, puedan efectuar las aportaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/16, relativa a impulsar la participación en la Administración local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm.

698/16, relativa a impulsar la participación en la Administración local, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En cuanto al apoyo a las entidades locales aragonesas en materia de participación ciudadana, se están llevando a cabo las diferentes actuaciones:

- Apoyo económico y técnico para el desarrollo de procesos de participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas locales u otras experiencias para la adopción de decisiones públicas locales.
- Asesoramiento y apoyo para la elaboración de reglamentos locales de participación ciudadana.
- Elaboración de diagnósticos de participación ciudadana.
- Acciones de formación y sensibilización para la democracia participativa.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/16, relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 699/16, relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La elaboración y puesta en marcha de una Estrategia aragonesa de participación infantil, adolescente y juvenil, que fue asumida por el Instituto Aragonés de la Juventud, se encuentra en el siguiente momento:

- El pasado 10 de marzo, se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio Gobierno de Aragón-UNICEF, integrada por responsables políticos y técnicos de ambas instituciones, para la promoción de la «Estrategia aragonesa de participación infantil y adolescente». Tras esta reunión, se han realizado numerosas asesorías, reuniones de trabajo y visitas a entes locales en relación a la materia.

— El 7 de abril, tuvo lugar la reunión técnico-política anual con 24 entidades locales que están trabajando en la materia para presentar el Plan de trabajo 2016 en relación al impulso a la participación infantil y adolescente y poder así trabajar de forma coordinada.

— En estos momentos se está realizando el acompañamiento técnico a los procesos participativos puestos en marcha para la creación de nuevos «Consejos locales de infancia y adolescencia» en las localidades de Cuarte, Jaca, Mallén, Pedrola, Alpartir, Jaraba, La Almunia de Doña Godina, a la par que se realiza el asesoramiento técnico para la creación de «Planes locales de infancia» en las localidades de Sabiñánigo, Jaca, Teruel, Pastriz, Fraga y La Almunia de Doña Godina.

— También se está realizando la planificación de eventos y acciones formativas sobre esta materia para ejecutar en el año 2016.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/16, relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 700/16, relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón está impulsando procesos de participación ciudadana, siguiendo las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. En concreto, los proyectos normativos y planes estratégicos que se están sometiendo a estos procesos participativos están previstos en el Programa Anual de Participación Ciudadana aprobado mediante Orden CDS/150/2016, de 1 de marzo, por el que se da publicidad al Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Programa Anual de Participación Ciudadana 2016.

Asimismo, estos procesos participativos de carácter presencial van acompañados de nuevas vías de par-

ticipación a través del Portal Aragón Participa, incluyendo espacios de aportaciones, foros de debate y encuestas.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/16, relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 701/16, relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la participación ciudadana, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se están desarrollando diversas jornadas de presentación de la Ley 8/2015 y del Portal de Participación Ciudadana. En concreto, se han celebrado jornadas con: organizaciones sindicales y empresariales; tejido asociativo de nuestra Comunidad Autónoma; colegios profesionales; federaciones deportivas; asociaciones vecinales. Para el año 2016, se tiene previsto celebrar diversas jornadas formativas e informativas en las tres provincias de la Comunidad Autónoma, dirigidas al tejido asociativo y cualquier ciudadano interesado, con sesiones teóricas y prácticas.

Como medio para llegar a todo el territorio, se ha realizado una Jornada de presentación de la Ley 8/2015 a las entidades locales, sin perjuicio de dar respuesta a las demandas de algunas entidades locales que nos están solicitando convocar jornadas específicas en el municipio. Asimismo, se presentó la legislación de participación ciudadana en el Seminario de Derecho Local de la Fundación Sainz de Varanda.

También se está poniendo especial énfasis en el ámbito universitario, mediante la celebración de charlas sobre participación ciudadana en diversas Facultades de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, se está diseñando un título propio en colaboración con la Universidad de Zaragoza, que se prevé que pueda ser ofertado en el curso académico 2016/17. Este título tendrá como destinatarios a cargos electos de corporaciones locales, representantes de asociaciones, técnicos de administraciones públicas y ciudadanos que quieran recibir una formación

básica sobre el funcionamiento y elaboración de políticas públicas a través de procesos de participación.

Finalmente, y con el objetivo de ordenar las diversas acciones de formación y divulgación, mediante Orden CDS/ 134/ 2016, de 9 de febrero, se crea la Escuela de Participación Ciudadana de Aragón, como propuesta integral que ordene, unifique y sistematice la oferta de actividades formativas impulsadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de Participación.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/16, relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 702/16, relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, y el Decreto 190/2008, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo (artículos 46 y 66 punto 8 y artículos 44 y 51, respectivamente), contemplan que una de las principales finalidades de la intervención con menores sujetos a medidas de protección es la obtención de su plena autonomía personal e integración social y laboral, para lo cual se prevé la aplicación de ayudas técnicas y económicas que serán además extensibles a quienes tras alcanzar la mayoría de edad, con carácter voluntario, acepten un compromiso de participación activa y aprovechen adecuadamente los recursos puestos a su disposición.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), en colaboración con diversas entidades del Tercer Sector (Fundación Federico Ozanam, Ymca, Federación de Entidades de Pisos de Autonomía, Aldeas Sos), ha mantenido desde el año 2005 un conjunto de medidas y actuaciones conducentes a apoyar y preparar para la autonomía personal a jóvenes tutelados por el IASS y a aquellos que, al alcanzar la

mayoría de edad, precisen continuar con un periodo de acompañamiento transitorio. La finalidad es que sean capaces de gestionar competencialmente sus habilidades personales, sociales y laborales de cara a alcanzar la emancipación.

Para ello se les dota de las herramientas adecuadas, adaptadas a sus perfiles, a través de itinerarios personalizados. Dichos itinerarios contemplan:

- a) Formación en habilidades y competencias para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social (apoyo personal).
- b) Alojamiento residencial.
- c) Apoyo económico.
- d) Formación laboral, que facilite o priorice su participación en ofertas de empleo.

Si bien estas medidas y actuaciones se han venido realizando a través del denominado Proyecto de Emancipación Personal (PEP), la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia (artículos 11.4, 22 bis y punto 6 Disposición Adicional tercera) ha motivado que desde el Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia se acometan una serie de modificaciones de cara a continuar mejorando dicho programa y a adaptarlo a las nuevas circunstancias socioeconómicas y a los cambiantes perfiles de los jóvenes así como prever y minimizar el riesgo de acabar en circuitos de exclusión.

El Plan mantiene y refuerza el concepto de intervención en base a itinerarios y prevé dos fases bien diferenciadas:

1.º Plan de Autonomía y Emancipación Personal dirigido a menores tutelados desde los 16 años con perspectiva de no regreso con familia, con énfasis en apoyos de tipo personal y formativo en residencias y pisos tutelados.

2.º Plan de Transición a la Vida Independiente dirigido a jóvenes tutelados mayores de 18 años que dejan el sistema de protección, con énfasis en el acceso al mundo laboral o de estudios y que residen en pisos de autonomía.

Adicionalmente, se establecen criterios comunes y mínimos estándares de cobertura, calidad y accesibilidad, prestando especial atención a las posibilidades reales de afrontar una vida autónoma e independiente, analizando factores como la capacidad de asumir responsabilidades.

Dado que la preparación para la vida independiente forma parte de un proceso iniciado con anterioridad a cumplir la mayoría de edad, la eficacia de las medidas de emancipación dependerá entre otros factores del tipo e intensidad de apoyos recibidos y del grado de adaptación al perfil de cada joven mientras permanece en los dispositivos de protección.

Las líneas actuales incluyen el incremento de dos plazas del Acuerdo Marco —de forma que contemplará 14 plazas que se suman a las 8 ya existentes en la residencia Villacampa— y la financiación a través de los Fondos Sociales Europeos (FSE) mediante el programa Iniciativa de Empleo Juvenil (Youth Employment Initiative-YEI, Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020).

En función de los apoyos que cada joven precise, se establecen tres tipos de itinerarios:

1. Básico: Comprende el Apoyo Formativo-laboral y el Apoyo Personal.
2. Medio: Comprende el Apoyo Formativo-laboral, el Apoyo Personal y el Apoyo Residencial.
3. Completo: Comprende el Apoyo Formativo-laboral, el Apoyo Personal, el Apoyo Residencial y el Apoyo Económico.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/16, relativa a los programas anuales de participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 703/16, relativa a los programas anuales de participación ciudadana, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Atendiendo al objetivo del fomento del Gobierno Abierto y, para su cumplimiento, la elaboración de programas anuales de participación ciudadana, mediante Orden CDS/150/2016, de 1 de marzo, se da publicidad al Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Programa Anual de Participación Ciudadana 2016, y en el que se recogen los procesos participativos que se están impulsando o se van a impulsar a lo largo de este ejercicio.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 704/16, relativa a la Residencia Fonz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm.

704/16, relativa a la Residencia Fonz, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No hay prevista consignación en el capítulo VII del presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que pudiera ser aplicada a los fines propuestos.

Por otra parte, las personas mayores de Fonz y su entorno que requieran atención residencial pueden recibirla en centros privados o concertados con este Instituto. Entre estos últimos, las residencias municipales Riosol (Monzón) o Barbastro, comarcales, Binéfar y Tamarite de Litera, o privadas como la Residencia de Mayores de Estadilla o la Residencia Nuestra Señora del Pilar, de Belver de Cinca.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 705/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 705/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Sistema Aragonés de Información Juvenil es un instrumento fundamental para el Instituto Aragonés de la Juventud porque permite que sus actuaciones y actividades lleguen a todo el territorio de Aragón, por lo que su mantenimiento y actualización es continua. Para ello, de forma periódica, se mantienen contactos con todos los integrantes en la red que permiten detectar las necesidades de los jóvenes aragoneses y adaptarlas a la programación de actividades formativas de ocio, tiempo libre y formación para el empleo impulsadas desde este Instituto.

Comenzamos el proceso el 30 de septiembre en la Coordinadora convocada por el IAJ con 2 líneas de actuación: propuestas por parte de los técnicos que ya se han realizado y compromiso de visita por parte del Director Gerente a todas las Oficinas Municipales y Comarcales de la Red para ver in situ la realidad del territorio.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 706/16, relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 706/16, relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para el impulso de la Transparencia de la Actividad Pública, se ha creado y puesto en marcha el Servicio de Transparencia para la tramitación, informe, propuesta, coordinación y supervisión de la materia de transparencia, así como las Unidades de Transparencia en cada Departamento. Se está revisando, mejorando, completando y actualizando progresivamente los contenidos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, además de abrirse un espacio de transparencia en el Portal del Empleado del Gobierno de Aragón para gestionar la organización interna.

La gestión del derecho de acceso se encuentra operativa, a través de la gestión del mismo a través de las unidades de transparencia, coordinadas bajo la actuación del Servicio de Transparencia. Asimismo, mediante Decreto 32/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, se ha aprobado el Reglamento de Organización y de Funcionamiento del Consejo de Transparencia de Aragón.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 707/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Inspección de Servicios Sociales es una potestad administrativa regulada por el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales de Aragón. El ejercicio de la acción inspectora se desarrolla por el Servicio de Planificación e Inspección de Servicios Sociales, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/16, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 708/16, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene un convenio con la Universidad de Zaragoza a través del cual se financia la Cátedra de Igualdad. Dicho convenio se va a volver a firmar a finales del mes de abril.

Con respecto a la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus hijos y/o hijas, ya se está realizando a la hora de formalizar las matrículas, pues la Universidad de Zaragoza ya ha adquirido ese compromiso.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/16, relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 709/16, relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La incorporación de las mujeres al mercado laboral es fundamental para garantizar su independencia y su libertad, máxime cuando hablamos de mujeres que han sufrido violencia machista. El Instituto Aragonés de la Mujer tiene convenios firmados con algunas empresas para facilitar la contratación de estas mujeres, garantizando siempre la intimidad, la protección y la seguridad de esta información, dado lo delicado de la misma.

Estas empresas son: Mercadona, S.A; Supermercados Sabeco; Supermercados El Árbol; El Corte Inglés, S.A; Carrefour7 Fundación Solidaria Carrefour; Limpiezas Pisurga Grupo Norte Limpisa; Fundación Rey Ardid, y Frutos Secos El Rincón.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/16, relativa a la elaboración de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 710/16, relativa a la elaboración de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El anterior Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia inició el procedimiento de elaboración de un anteproyecto de Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales. Dicho procedimiento no llegó a su finalización. El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales está procediendo a un análisis del contenido y procederá en breve a iniciar nuevamente el procedimiento de elaboración.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/16, relativa a la ampliación de la red de apoyo a las familias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 711/16, relativa a la ampliación de la red de apoyo a las familias en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El cambio de denominación de la Dirección General, pasando a hablar de familias y no de familia, ya supone un avance significativo en el alcance de

la política familiar del Gobierno de Aragón y es que pretendemos que estas políticas reflejen la realidad de todas las familias.

Se han potenciado las reuniones de coordinación interdepartamental para avanzar en el diseño de las políticas transversales de familia en el Gobierno de Aragón, con el fin de garantizar una respuesta integral a las necesidades de las familias.

Se han realizado y se siguen programando actuaciones en materia de sensibilización que permitan poner en valor a las familias y acercarse a la realidad de las mismas.

Se está trabajando de manera coordinada con diferentes entidades y agentes sociales para asegurar una política familiar ajustada a los diferentes contextos y circunstancias en los que se desarrollan las vidas de las familias.

Está prevista la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias dirigida tanto a entidades sociales como a las comarcas.

Se está impulsando de manera importante el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias así como de optimizar el trabajo de gestión propio de cada uno de los servicios.

Las diferentes actuaciones relacionadas con esta materia se están diseñando bajo una premisa: conciliación como responsabilidad social. Ello supone asociar conciliación con igualdad y corresponsabilidad y exige una actuación transversal y coordinada. En este sentido, la Dirección General ha mantenido (y sigue en ello) reuniones de trabajo con diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón para establecer una hoja de ruta que permita el impulso de las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral en las diferentes políticas sectoriales a nivel interdepartamental.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/16, relativa a la elaboración de un plan de igualdad del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 712/16, relativa a la elaboración de un plan de igualdad del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón se comprometió con la elaboración de un Plan de Igualdad con el fin de seguir potenciando la igualdad entre hombres y mujeres.

La semana que viene, la directora del Instituto Aragonés de la Mujer y el director de Función Pública se reúnen para comenzar a abordar la elaboración de dicho Plan de Igualdad.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/16, relativa a la puesta en marcha de la oficina autonómica de lucha contra la discriminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 713/16, relativa a la puesta en marcha de la oficina autonómica de lucha contra la discriminación, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La creación de la Oficina Aragonesa contra la Discriminación es un objetivo estratégico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a desarrollar por la Dirección General de Igualdad y Familias, y en concreto por el Servicio de Igualdad e Integración Social.

El objetivo general de la Oficina es crear un espacio dentro de la Administración autonómica para promover los derechos, garantizar la igualdad de toda la ciudadanía y luchar contra cualquier forma de discriminación, estructurando y coordinando una red formada por las instituciones públicas y las entidades sociales para aumentar la capacidad de lucha contra la discriminación.

El ámbito de actuación es autonómico, reforzando la red de recursos para que llegue la atención en todo el territorio de Aragón.

La Oficina Aragonesa contra la Discriminación ya ha comenzado a trabajar con los objetivos que contiene este informe. A esta fecha, se están llevando a cabo una serie de reuniones con las entidades sociales y colectivos que tienen que ver con el trabajo conjunto contra la discriminación.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/16, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo las familias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 714/16, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo las familias de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se va a realizar un análisis de la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley actual y del grado de aplicación y desarrollo de las actuaciones, mediante un informe diagnóstico que analice y evalúe la Ley. Ello nos permitirá comprobar cuáles han sido las medidas más efectivas, así como las debilidades y «vacíos» de la ley. Para la obtención de esta información, se están manteniendo contactos interdepartamentales, que todavía continúan, y, al mismo tiempo, se mantiene un trabajo interno en la Dirección General para determinar cuáles son las políticas familiares que se deben llevar a cabo.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/16, relativa a la elaboración del mapa de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 715/16, relativa a la elaboración del mapa de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Mapa de Servicios Sociales continúa su proceso de elaboración tal y como se ha informado en las anteriores preguntas formuladas.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/16, relativa a la elaboración de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 716/16, relativa a la elaboración de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Entre los muchos compromisos del Gobierno de Aragón se encuentra el de elaborar una ley autonómica para la igualdad entre hombres y mujeres. Un compromiso que adquirimos con la sociedad aragonesa y que pone de manifiesto la importancia que el Gobierno de Aragón da a una materia tan importante y sensible como lo es la igualdad.

Dicha ley se va a elaborar a través de un proceso de participación ciudadana.

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de Aragón Participa, y el Instituto Aragonés de la Mujer están terminando de diseñar el proceso participativo y, una vez concluido, elevaremos a Consejo de Gobierno el borrador, como establece la Ley de Participación Ciudadana, para poder comenzar el proceso participativo, que se desarrollará a partir de mayo.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/16, relativa a la elaboración del decreto regulador del profesional de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 717/16, relativa a la elaboración del decreto regulador del profesional de referencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El decreto regulador del profesional de referencia está siendo objeto de un análisis previo a su contenido e impacto.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/16, relativa a la actualización del catálogo de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 718/16, relativa a la actualización del catálogo de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El catálogo de servicios sociales establece el conjunto de prestaciones del sistema público de servicios sociales. Es un instrumento fundamental, entre otros aspectos para la elaboración del Mapa de Servicios Sociales.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/16, relativa a la elaboración del decreto por el que se aprueba la carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 719/16, relativa a la elaboración del decreto por el que se aprueba la carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales inició el procedimiento de elaboración de la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Sociales de Aragón. Una vez concluyan los informes solicitados procederá a elevar su aprobación al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/16, relativa al estado de tramitación en que se encuentra el decreto regulador de los centros y servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 720/16, relativa al estado de tramitación en que se encuentra el decreto regulador de los centros y servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales inició el procedimiento de elaboración del decreto regulador de los centros y servicios. Una vez concluyan los informes solicitados, procederá a elevar su aprobación al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/16, relativa a la elaboración del decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 721/16, relativa a la elaboración del decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con el decreto regulador de infracciones y sanciones, se ha iniciado un análisis previo de su contenido e impacto en el ordenamiento jurídico.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 727/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1107, acceso a la localidad de Pina de Ebro, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades exis-

tentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 728/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 728/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1204, en el tramo entre Ejea de los Caballeros-Rivas/Asín y Luesia, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 729/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1238, que comunica Monzón con Binaced, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 730/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125, formulada por el Dipu-

tado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-125, que comunica las localidades de Ayerbe-Biscarrués y Ardisa, se informa que la obra se encuentra en curso, llevando a cabo dicho acondicionamiento de la carretera, de Tudela a Ayerbe, del p.k. 18+500 al 20+500 y refuerzo de firme del p.k. 25+000 al 38+000. Tramo: límite provincial de Navarra a Ejea de los Caballeros, clave A-439-Z.

El importe de la adjudicación de dichas obras asciende a 3.752.230,52 €. En estos momentos está ejecutada al 83% y suspendida por problemas con unos cables de Red Eléctrica de España.

La dotación para 2016 es de 80.000 € y para 2017 hay que recoger en los presupuestos la cantidad de 548.379 €.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 731/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-129, que conecta Zaragoza con el Cinca Medio a través de Los Monegros y discurre por Villamayor, Perdiguera, Lecinena, Alcubierre, Lanaja y Sariñena, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades exis-

tentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 732/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1301, que une las localidades de Illueca, Tierga, Tabuena y Ainzón, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 733/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-131, que conecta entre otras las localidades oscenses de Sena, Sariñena, San Lorenzo del Flumen y Venta de Ballerías, se informa que en dicha carretera hay adjudicadas tres obras:

1.— Del p.k. 57+626 al 62+054 y refuerzo del p.k. 54+824 al 57+626. Tramo Sariñena-San Lorenzo del Flumen. Clave: A-534-HU. En curso. Importe de adjudicación: 3.002.747,51 €

2.— Del p.k. 62+054 al 66+891. Tramo San Lorenzo del Flumen-Venta de Ballerías. Clave: A-535-HU. Iniciada. Importe de adjudicación: 2.490.927,97 €

3.— Del p.k. 41+100 al 52+000. Tramo Sena-Sariñena. Clave: A-542-HU. En trámite de contratación. Importe de adjudicación: 5.069.705,61 €

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptándolos a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración

del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 734/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-132, que conecta las localidades de Ayerbe, Murillo de Gállego y Puente La Reina de Jaca, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 735/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1402, que une las localidades de Andorra y Ariño, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 736/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1411, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 737/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1412, que conecta, entre otras, las localidades de Maella y Mazaleón, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 738/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503, formulada por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1503, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 739/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1506, en el tramo que une las localidades de Daroca y Herrera de los Navarros, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los con-

tratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 740/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-1601, que conecta las localidades de Sos del Rey Católico, Navardún, Urriés y Artieda, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 741/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-2105, que conecta las localidades de Sástago y Quinto de Ebro con Bujaraloz, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 742/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220, formulada por el Dipu-

tado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-220, que conecta las localidades de La Almunia de Doña Godina y Cariñena, se informa que, dentro de las actuaciones de Conservación Extraordinaria del presente año, está en ejecución dicho tramo, cuyo presupuesto asciende a 1.395.179 € y que tiene prevista su finalización en septiembre de 2016.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 743/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-221, que une las localidades de Quinto de Ebro, La Zaida, Escatrón y Sástago, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desa-

rollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 744/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-228, que conecta las localidades de Gúdar, Allepuz, Jorcas y Camarillas, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera, se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 745/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-2411, de Nonaspe al límite de Cataluña, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 746/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de acondicionamiento que se tiene previsto llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario en la carretera A-2603, entre Na-

vardún y Longas, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/16, relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 747/16, relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de ejecución de un acceso directo desde la A-23 al Hospital Royo Villanova, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/16, relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 748/16, relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con las obras de ejecución del citado acceso a las pistas de Javalambre desde Torrijas, se informa que no existe consignación presupuestaria específica en el presente ejercicio.

Las actuaciones que se desarrollen en dicha carretera se ejecutarán en función de las necesidades existentes o que puedan ir surgiendo y dentro de los contratos de servicios de conservación correspondientes de la Red de Carreteras de Aragón, así como a través del trabajo de las propias brigadas.

En la actualidad se trabaja desde el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en la previsión de cara al presupuesto de 2017, adaptando las posibles actuaciones a desarrollar a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan y aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podes

mos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la posición del Gobierno de Aragón ante las supuestas irregularidades ocurridas en las obras de la Plataforma Logística Plaza por sobrecostes injustificados bajo las presidencias de Marcelino Iglesias Ricou y el perjuicio causado a la economía de los aragoneses y las aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., en su reunión del 28 de abril, respecto al ejercicio de acciones judiciales en relación con la construcción de una serie de naves contratadas por dicha sociedad mercantil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión

de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición propia al amparo del 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el señor Consejero informe sobre la política de vivienda desarrollada a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, relativa al Plan de Acogida de Refugiados, dentro del marco jurídico de las normas internacionales y estatales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón ante la citada Comisión, para que informe sobre los trabajos que se están desarrollando en la elaboración del documento de consenso que impulse en Aragón un pacto social y político por la educación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la

Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, para que informe sobre el contenido del Plan de Infraestructuras 2016/2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, para que informe sobre las políticas generales, modernizaciones y retos por los que apuesta el Rector para la Universidad de Zaragoza en este nuevo periodo que inaugura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Sostenibilidad ante la citada Comisión, para que informe sobre la unidad técnica de gestión para la vigilancia y descontaminación del lindano.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la citada Comisión, para que informe sobre las últimas decisiones tomadas en la dirección de la Sociedad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, para que informe sobre la saturación de los servicios de urgencia y los retrasos en las citaciones de Atención Primaria, en los hospitales y centros de salud de la ciudad de Zaragoza durante el mes de diciembre de 2015 y la primera semana de enero de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del consejero de Sanidad, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, para que informe sobre la situación de los servicios de urgencias y de las citaciones en Atención Primaria en hospitales y centros de salud de la ciudad de Zaragoza durante diciembre de 2015 y enero de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Atletismo, Federación Aragonesa de Fútbol, Federación Aragonesa de Montañismo, Federación Aragonesa de Piragüismo y Federación Aragonesa de Tenis ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación Aragonesa de Atletismo, Federación Aragonesa de Fútbol, Federación Aragonesa de Montañismo, Federación Aragonesa de Piragüismo y Federación Aragonesa de Tenis ante la citada Comisión, al objeto de que informen sobre la realidad del movimiento federativo deportivo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, la trascendencia de la labor social e institucional que se realiza desde las federaciones deportivas y las necesidades que tienen para poder seguir continuando con su labor.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Asociación Legado Expo Zaragoza 2008 ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Legado Expo Zaragoza 2008 ante la citada Comisión, al objeto de que informe sobre el estado real actual en que se encuentran los edificios emblemáticos de la Expo propiedad del Gobierno de Aragón y qué proyectos tienen sobre los mismos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de D.ª Irene Peralta García junto con D.ª Carmen Baltasar Porra ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de D.ª Irene Peralta García junto con D.ª Carmen Baltasar Porra ante la citada Comisión, al objeto de solicitar para sus hijos, afectados por la enfermedad distrofia muscular de Duchenne, la administración del medicamento Ataluren por vía de uso compasivo, en igualdad de condiciones que los niños del resto de las comunidades autónomas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Dictamen que la Comisión Institucional eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen que la Comisión Institucional eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, a la vista del Informe emitido por la Ponencia encargada de la tramitación del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón el siguiente

DICTAMEN

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 1, del G.P. Aragónés, núm. 3, del G.P. Socialista, y núm. 5, del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma, así como a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 2, del G.P. Aragónés, núm. 7, del G.P. Socialista, núm. 1, del G.P. Popular, núm. 2, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 7, del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir el plazo actual de pago a proveedores, cumpliendo los plazos establecidos legalmente».

— La propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Aragónés, es aprobada.

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 4, del G.P. Aragónés, núm. 5, del G.P. Socialista, núm. 2, del G.P. Popular, y núm. 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir una provisión por responsabilidades para cubrir determinadas obligaciones ciertas o probables que se han detectado en los trabajos de fiscalización».

— La propuesta de resolución núm. 5, del G.P. Aragónés, es aprobada.

— La propuesta de resolución núm. 6, del G.P. Aragónés, es aprobada.

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 7, del G.P. Aragónés, y núm. 5, del G.P. Popular:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se informe por los servicios jurídicos todos los pliegos particulares de todos los contratos, en especial, en lo relativo a criterios de solvencia y criterios de adjudicación».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 8, del G.P. Aragónés, núm. 2, del G.P. Socialista, núm. 7, del G.P. Popular, núm. 3, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 1, del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como del cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón en colaboración con la Cámara de Cuentas a establecer en algún organismo un proyecto piloto fijando indicadores y objetivos que permitan medir la eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución núm. 1, del G.P. Podemos Aragón:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Podemos Aragón:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de

los recortes ejecutados en el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Podemos Aragón:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar el incremento de Deuda Pública que tuvo lugar durante estos ejercicios y posteriores. Su origen y los motivos de dicho aumento, así como analizar si verdaderamente fue destinada al sostenimiento de los servicios públicos».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 4, del G.P. Podemos Aragón, y núm. 2, del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma, a mejorar los procedimientos de contratación pública en Aragón al haberse detectado abundantes deficiencias, tales como que, tan solo en el ámbito de actuación de la propia Admón. de la Comunidad Autónoma de Aragón, menos del 50% de sus contratos son por procedimiento abierto.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución núm. 5, del G.P. Podemos Aragón:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013».

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 1, del G.P. Socialista, y núm. 4, del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Hasta que se produzca ese cambio, aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010, en todos aquellos aspectos que han sido modificados».

— La propuesta de resolución núm. 4, del G.P. Socialista, es aprobada.

— Texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución núm. 6, del G.P. Socialista, núms. 4 y 5, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 6, del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar las medidas correspondientes para proceder a la contabilización y uso adecuado de la denominada cuenta 409: "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos"».

— La propuesta de resolución núm. 8, del G.P. Socialista, es aprobada.

- La propuesta de resolución núm. 9, del G.P. Socialista, es aprobada.
- La propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Popular, es aprobada.
- La propuesta de resolución núm. 4, del G.P. Popular, es aprobada.
- La propuesta de resolución núm. 6, del G.P. Popular, es aprobada.
- La propuesta de resolución núm. 6, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada.
- La propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Mixto, es aprobada.
- La propuesta de resolución núm. 8, del G.P. Mixto, es aprobada.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013-2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar el plan de empleo previsto en el artículo 1.5 de la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, al objeto de establecer las condiciones jurídicas y las categorías aplicables al personal del CASAR que se integra en el Salud.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS ARAGÓN

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a través de sus servicios jurídicos se proceda a efectuar un estudio jurídico que dictamine si existen daños para el interés público como consecuencia de los incumplimientos legales constatados en el Informe de la Cámara de Cuentas sobre la gestión del CASAR en los ejercicios 2013/2014.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la elaboración de las correspondientes memorias justificativas del coste y rendimiento del servicio sanitario llevado a cabo por el CASAR los años 2013 y 2014, así como de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados por dicha entidad, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Cámara de Cuentas, adicionalmente a las conclusiones de su informe sobre el CASAR, a elaborar el correspondiente informe sobre el Convenio firmado entre la Mutua de Accidentes de Zaragoza y los ayuntamientos de Fraga, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona, comprobando que lo conveniado preserve los intereses sociales y económicos de la Administración y los derechos de los usuarios y trabajadores.

4. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe sobre la deuda generada con la Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), y la totalidad de la prestación de servicios realizada por la citada mutua durante todos los años de funcionamiento del consorcio.

5. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe con valoración económica y financiera de la situación del traspaso de personal del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar un informe a los Servicios Jurídicos del mismo, en relación con la modificación que sufrieron los estatutos del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón en fecha 3 de octubre de 2013, en el que se procedió a la disolución y apertura del proceso de liquidación del mismo, para valorar los efectos y consecuencias de dicha modificación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner a disposición de la Cámara de Cuentas los asientos de integración en el Salud los saldos de cierre de los estados financieros del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados por unanimidad por la comisión liquidadora con fecha de 27 de abril de 2015.»

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El presidente,
ALFREDO SANCHO GUARDIA

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 27 de abril de 2016, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, vista la propuesta formulada por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el sentido siguiente:

1.º Modificar el puesto de trabajo código 3 (Letrado) en los siguientes términos: en el apartado «Observaciones» pasa a ser vacante no dotada (VND).

2.º Se crean dos puestos de trabajo, de Ayudante de Auditoría, con las siguientes características:

Nivel: 24; Tipo Puesto: S; Adscripción Administrativa: CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX; Grupo: B/A2.

Características del Puesto: Realización de pruebas de auditoría, revisión de documentación y verificación de cálculos. Cumplimentación de los papeles de trabajo. Explotación de ficheros y documentación. Redacción de memorándums sobre las áreas revisadas.

Formación Específica: Experiencia de 2 años en funciones de control del sector público. Conocimientos de contabilidad pública y privada y de procedimientos de gestión en el sector público. Dominio de las aplicaciones de gestión de Microsoft Office a nivel de usuario.

Observaciones: VD.

Retribuciones: SB, 19.787,04 €; CD, 9.849,28 €; CE, 10.100,16 €.

3.º Modificar el puesto de trabajo código 30 (Administrativo) en los siguientes términos: en el apartado «Observaciones» pasa a ser vacante no dotada (VND).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN												
1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	RETRIBUCIONES	TITULAR
3	LETRADO	26	S	C	CCuA, CA, CAA.	A/A1	FUNCIÓNES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. APOYO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA Y A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN. APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE. CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.	VND		
2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
39	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	
40	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.19.787,04 C.D. 9.849,28 C.E.S.10.100,16	
30	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VND		
1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.												
2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.												
3. ADSCRIPC. ADMINISTR.: ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CCuA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL; «AOCEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO.												
4. RETRIBUCIONES. «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO; «OR»: OTRAS RETRIBUCIONES.												
5. OBSERVACIONES. «V.D.»: VACANTE DOTADA; «VND»: VACANTE NO DOTADA ECONÓMICAMENTE; "OC": OCUPADA POR TITULAR; "OC/C": OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS"												
6. LOCALIDAD DE DESTINO. TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACIÓN SE ADSCRIBEN A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.												

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos